



2023/2116(INI)

16.1.2024

ENMIENDAS 1 - 217

Proyecto de informe
Dragoș Pîslaru
(PE757.055v01-00)

Semestre Europeo para la coordinación de las políticas económicas:
prioridades sociales y en materia de empleo para 2024
((2023/2116(INI))

Enmienda 1

Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

Propuesta de Resolución

Visto 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

– *Vista la Recomendación del Consejo, de 27 de noviembre de 2023, sobre el refuerzo del diálogo social en la Unión Europea,*

Or. en

Enmienda 2

Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

Propuesta de Resolución

Visto 7 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

– *Visto el informe del Parlamento Europeo sobre la pobreza de las mujeres en Europa (2021/2170(INI)),*

Or. en

Enmienda 3

Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

Propuesta de Resolución

Visto 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

– *Vista la Carta Social Europea, mencionada en el preámbulo del pilar europeo de derechos sociales,*

Or. en

Enmienda 4

Kira Marie Peter-Hansen
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Visto 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

- *Vista la Carta Social Europea, mencionada en el preámbulo del pilar europeo de derechos sociales,*

Or. en

Enmienda 5

Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

Propuesta de Resolución

Visto 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

- *Vista la Recomendación del Consejo, de 30 de enero de 2023, sobre una renta mínima adecuada que procure la inclusión activa,*

Or. en

Enmienda 6

Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

Propuesta de Resolución

Visto 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

- *Visto el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el protocolo de progreso social (2023/C*

293/09),

Or. en

Enmienda 7

Kira Marie Peter-Hansen

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Visto 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

– *Vista la Recomendación del Consejo, de 30 de enero de 2023, sobre una renta mínima adecuada que procure la inclusión activa,*

Or. en

Enmienda 8

Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

Propuesta de Resolución

Visto 10 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

– *Vista la opinión de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales para la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la coordinación eficaz de las políticas económicas y a la supervisión presupuestaria multilateral y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1466/97 del Consejo (COM(2023)0240 - C9-0150/2023 - 2023/0138(COD)),*

Or. en

Enmienda 9

Kira Marie Peter-Hansen

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Visto 10 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

- *Vista la Recomendación del Consejo, de 27 de noviembre de 2023, sobre el desarrollo de condiciones marco para la economía social,*

Or. en

Enmienda 10

Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

Propuesta de Resolución

Visto 10 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

- *Visto el informe de Eurofound y la AEMA (2023), «Green, clean and keen to converge? A convergence analysis of environmental quality of life in the EU» (¿Verde, limpia y dispuesta a converger? Un análisis de la convergencia de la calidad de vida medioambiental en la UE), Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo,*

Or. en

Enmienda 11

Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

Propuesta de Resolución

Visto 10 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

- ***Vista la publicación de Eurofound (2023), «Guaranteeing access to services for children in the EU» (Garantizar el acceso a los servicios para los niños en la Unión), Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo,***

Or. en

Enmienda 12

Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

Propuesta de Resolución

Visto 10 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

- ***Visto el informe de Eurofound (2023), «Measures to tackle labour shortages: Lessons for future policy» (Medidas para atajar la escasez de mano de obra: lecciones de cara a futuras políticas), Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo,***

Or. en

Enmienda 13

Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

Propuesta de Resolución

Visto 10 septies (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

- ***Visto el resumen de políticas de Eurofound (2023), «Calidad del empleo de los trabajadores esenciales durante la pandemia de COVID-19», Encuesta telefónica europea sobre las condiciones de trabajo de 2021, Oficina de***

Or. en

Enmienda 14

Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

Propuesta de Resolución

Visto 10 octies (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

– *Visto el informe de Eurofound (2023), «Bridging the rural–urban divide: Addressing inequalities and empowering communities» (Reducir la brecha entre las zonas rurales y urbanas: abordar las desigualdades y empoderar a las comunidades), Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo,*

Or. en

Enmienda 15

Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

Propuesta de Resolución

Visto 10 nonies (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

– *Visto el informe de Eurofound (2023), «Fit for 55 climate package: Impact on EU employment by 2030» (Paquete de medidas climáticas «Objetivo 55»: Impacto sobre el empleo de la UE en 2030), Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo,*

Or. en

Enmienda 16

Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

Propuesta de Resolución

Visto 10 decies (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

- *Visto el resumen de políticas de Eurofound (2023), «Intergenerational inequalities: How to close the gaps?» (Desigualdades intergeneracionales: ¿cómo reducir las diferencias?, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo,*

Or. en

Enmienda 17

Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

Propuesta de Resolución

Visto 10 undecies (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

- *Visto el informe de Eurofound (2023), «Right to disconnect: Implementation and impact at company level» (El derecho a la desconexión: Aplicación e impacto en la empresa), Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo,*

Or. en

Enmienda 18

Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

Propuesta de Resolución

Visto 10 duodecies (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

– *Visto el informe de Eurofound (2023), «Societal implications of labour market instability» (Implicaciones sociales de la inestabilidad del mercado laboral), Oficinal de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo,*

Or. en

Enmienda 19
Dominique Bilde

Propuesta de Resolución
Visto 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

– *Vista la declaración conjunta informal de Austria, Bulgaria, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Irlanda, Letonia, Lituania, Malta, Países Bajos y Suecia, presentada durante la Cumbre Social de Oporto en mayo de 2021 en la que se pide el respeto de «la autonomía nacional en materia de políticas sociales»,*

Or. en

Enmienda 20
Eugenia Rodríguez Palop, Leila Chaibi

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución

Enmienda

A. Considerando que, según las previsiones económicas de otoño de 2023 de la Comisión, el mercado laboral de la Unión siguió registrando buenos resultados en el primer semestre de 2023, a pesar de la ralentización del crecimiento económico; que se prevé un crecimiento

A. Considerando que, según las previsiones económicas de otoño de 2023 de la Comisión, el mercado laboral de la Unión siguió registrando buenos resultados en el primer semestre de 2023, a pesar de la ralentización del crecimiento económico *y de las diferencias notificadas entre*

del empleo en la Unión del 1,0 % este año, con una reducción prevista del 0,4 % tanto para 2024 como para 2025; que se espera que la tasa de desempleo en la Unión se mantenga, en líneas generales, estable en el 6,0 % en 2023 y 2024 y se reduzca al 5,9 % en 2025;

Estados miembros y regiones, así como entre sectores; que se prevé un crecimiento del empleo en la Unión del 1,0 % este año, con una reducción prevista del 0,4 % tanto para 2024 como para 2025; que se espera que la tasa de desempleo en la Unión se mantenga, en líneas generales, estable en el 6,0 % en 2023 y 2024 y se reduzca al 5,9 % en 2025; que la desigualdad de género sigue siendo generalizada en el mercado laboral y se refleja tanto en la brecha de género en el empleo como en la brecha salarial de género; que a pesar de que recientemente se han conseguido algunas mejoras, las personas con discapacidad siguen enfrentándose a importantes barreras en el mercado laboral; que los jóvenes continúan teniendo dificultades para incorporarse al mercado laboral en gran parte de los Estados miembros; que el desempleo juvenil sigue siendo casi tres veces superior al de la población general en edad laboral en la UE; que el riesgo de pobreza o exclusión social sigue siendo mayor para las mujeres, los jóvenes adultos, las personas con un nivel de estudios terminados bajo y los desempleados;

Or. en

Enmienda 21

Tomáš Zdechovský, Miriam Lexmann

Propuesta de Resolución

Considerando A

Propuesta de Resolución

A. Considerando que, según las previsiones económicas de otoño de 2023 de la Comisión, el mercado laboral de la Unión siguió registrando buenos resultados en el primer semestre de 2023, a pesar de la ralentización del crecimiento económico; que se prevé un crecimiento

Enmienda

A. Considerando que, según las previsiones económicas de otoño de 2023 de la Comisión, el mercado laboral de la Unión siguió registrando buenos resultados en el primer semestre de 2023, a pesar de la ralentización del crecimiento económico; que se prevé un crecimiento

del empleo en la Unión del 1,0 % este año, con una reducción prevista del 0,4 % tanto para 2024 como para 2025; que se espera que la tasa de desempleo en la Unión se mantenga, en líneas generales, estable en el 6,0 % en 2023 y 2024 y se reduzca al 5,9 % en 2025;

del empleo en la Unión del 1,0 % este año, con una reducción prevista del 0,4 % tanto para 2024 como para 2025; que se espera que la tasa de desempleo en la Unión se mantenga, en líneas generales, estable en el 6,0 % en 2023 y 2024 —**la tasa más baja registrada en la Unión hasta el momento**— y se reduzca al 5,9 % en 2025; **que se prevé que la ratio de deuda pública sobre PIB de la UE alcance el 83 %, porcentaje contrario a los criterios del Pacto de Estabilidad y Crecimiento;**

Or. en

Enmienda 22
Dominique Bilde

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

A bis. Considerando que varios estudios recientes han demostrado que la desigualdad social, el desempleo y la inmigración son las principales preocupaciones de la ciudadanía de la Unión;

Or. en

Enmienda 23
Margarita de la Pisa Carrión

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

A bis. Considerando que el Semestre Europeo incluye un procedimiento de desequilibrio macroeconómico y un Pacto de Estabilidad y Crecimiento;

Enmienda 24
Kira Marie Peter-Hansen
 en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución

B. Considerando que el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento Sostenible para 2024 destaca que, a pesar de los pronunciados aumentos salariales en la Unión en 2022 y principios de 2023, estos se mantuvieron por debajo de las elevadas tasas de inflación, dando lugar a una reducción del poder adquisitivo que afectó, sobre todo, a las rentas más bajas; que los salarios reales en la Unión disminuyeron un 3,7 % en 2022, aumentando el riesgo de pobreza *de* los ocupados; que se espera que los salarios reales aumenten a partir del próximo año como consecuencia del continuo crecimiento de los salarios nominales y la disminución de la inflación;

Enmienda

B. Considerando que el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento Sostenible para 2024 destaca que, a pesar de los pronunciados aumentos salariales en la Unión en 2022 y principios de 2023, estos se mantuvieron por debajo de las elevadas tasas de inflación, dando lugar a una reducción del poder adquisitivo que afectó, sobre todo, a las rentas más bajas; ***que a pesar de los incrementos sin precedentes de los salarios mínimos brutos legales, estos importantes aumentos nominales no se tradujeron en ganancias significativas de poder adquisitivo para las personas que perciben salarios mínimos en la mayoría de los Estados miembros, lo que confirma que en los países en que se aplican salarios mínimos legales es de vital importancia en un entorno inflacionista garantizar que el poder adquisitivo de los salarios mínimos legales, teniendo en cuenta el coste de la vida, sea uno de los criterios que guíen su fijación y actualización^{1 bis}***; que los salarios reales en la Unión disminuyeron un 3,7 % en 2022, aumentando el riesgo de pobreza ***en general y entre*** los ocupados; que se espera que los salarios reales aumenten a partir del próximo año como consecuencia del continuo crecimiento de los salarios nominales y la disminución de la inflación; ***que a todo ello se suma que muchas personas ya no se pueden permitir una vivienda adecuada y segura^{1 ter}***;

^{1 bis} Eurofound (2023), Salarios mínimos en 2023: Revisión anual, Serie «Salarios mínimos en la UE», Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo.

^{1 ter} Eurofound (2023), Viviendas inasequibles e inadecuadas en Europa | Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (europa.eu).

Or. en

Enmienda 25

Tomáš Zdechovský, Miriam Lexmann

Propuesta de Resolución

Considerando B

Propuesta de Resolución

B. Considerando que el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento Sostenible para 2024 destaca que, a pesar de los pronunciados aumentos salariales en la Unión en 2022 y principios de 2023, estos se mantuvieron por debajo de las elevadas tasas de inflación, dando lugar a una reducción del poder adquisitivo que afectó, sobre todo, a las rentas más bajas; que los salarios reales en la Unión disminuyeron un 3,7 % en 2022, aumentando el riesgo de pobreza de los ocupados; que se espera que los salarios reales aumenten a partir del próximo año como consecuencia del continuo crecimiento de los salarios nominales y la disminución de la inflación;

Enmienda

B. Considerando que el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento Sostenible para 2024 destaca que, a pesar de los pronunciados aumentos salariales en la Unión en 2022 y principios de 2023, estos se mantuvieron por debajo de las elevadas tasas de inflación, dando lugar a una reducción del poder adquisitivo que afectó, sobre todo, a las rentas más bajas; que los salarios reales en la Unión disminuyeron un 3,7 % en 2022, aumentando el riesgo de pobreza de los ocupados; ***que el riesgo de pobreza de los ocupados se ve acentuado por otros factores como la estructura familiar, afectando especialmente a las familias monoparentales y a las familias numerosas;*** que se espera que los salarios reales aumenten a partir del próximo año como consecuencia del continuo crecimiento de los salarios nominales y la disminución de la inflación; ***que el empeoramiento de la situación socioeconómica se ha agravado con la***

Enmienda 26

Eugenia Rodríguez Palop, Leila Chaibi

Propuesta de Resolución

Considerando B

Propuesta de Resolución

B. Considerando que el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento Sostenible para 2024 destaca que, a pesar de los pronunciados aumentos salariales en la Unión en 2022 y principios de 2023, estos se mantuvieron por debajo de las elevadas tasas de inflación, dando lugar a una reducción del poder adquisitivo que afectó, sobre todo, a las rentas más bajas; que los salarios reales en la Unión disminuyeron un 3,7 % en 2022, aumentando el riesgo de pobreza de los ocupados; que se espera que los salarios reales aumenten a partir del próximo año como consecuencia del continuo crecimiento de los salarios nominales y la disminución de la inflación;

Enmienda

B. Considerando que el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento Sostenible para 2024 destaca que, a pesar de los pronunciados aumentos salariales en la Unión en 2022 y principios de 2023, estos se mantuvieron por debajo de las elevadas tasas de inflación, dando lugar a una reducción del poder adquisitivo que afectó, sobre todo, a las rentas más bajas; que los salarios reales en la Unión disminuyeron un 3,7 % en 2022, aumentando el riesgo de pobreza de los ocupados; que se espera que los salarios reales aumenten a partir del próximo año como consecuencia del continuo crecimiento de los salarios nominales y la disminución de la inflación; ***que, en este contexto, es fundamental entablar un diálogo social sólido y una negociación colectiva eficaz, conforme a las prácticas nacionales, para lograr un crecimiento global de los salarios que apuntale el poder adquisitivo, especialmente de quienes perciben salarios bajos y medios;***

Enmienda 27

Lívia Járóka

Propuesta de Resolución

Considerando B

Propuesta de Resolución

B. Considerando que el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento Sostenible para 2024 destaca que, a pesar de los pronunciados aumentos salariales en la Unión en 2022 y principios de 2023, estos se mantuvieron por debajo de las elevadas tasas de inflación, dando lugar a una reducción del poder adquisitivo que afectó, sobre todo, a las rentas más bajas; que los salarios reales en la Unión disminuyeron un 3,7 % en 2022, aumentando el riesgo de pobreza de los ocupados; que se espera que los salarios reales aumenten a partir del próximo año como consecuencia del continuo crecimiento de los salarios nominales y la disminución de la inflación;

Enmienda

B. Considerando que el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento Sostenible para 2024 destaca que, a pesar de los pronunciados aumentos salariales en la Unión en 2022 y principios de 2023, estos se mantuvieron por debajo de las elevadas tasas de inflación, dando lugar a una reducción del poder adquisitivo que afectó, sobre todo, a las rentas más bajas; que los salarios reales en la Unión disminuyeron un 3,7 % en 2022, aumentando el riesgo de pobreza de los ocupados; ***que estas circunstancias afectan especialmente a los grupos que ya son vulnerables y viven en situación de pobreza y exclusión social como consecuencia, entre otros factores, de un nivel de estudios terminados bajo y diversas carencias en términos de vivienda y empleo***; que se espera que los salarios reales aumenten a partir del próximo año como consecuencia del continuo crecimiento de los salarios nominales y la disminución de la inflación;

Or. en

Enmienda 28

Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

Propuesta de Resolución

Considerando B

Propuesta de Resolución

B. Considerando que el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento Sostenible para 2024 destaca que, a pesar de los pronunciados aumentos salariales en la Unión en 2022 y principios de 2023, estos se mantuvieron por debajo de las elevadas tasas de inflación, dando lugar a una reducción del poder adquisitivo que

Enmienda

B. Considerando que el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento Sostenible para 2024 destaca que, a pesar de los pronunciados aumentos salariales en la Unión en 2022 y principios de 2023, estos se mantuvieron por debajo de las elevadas tasas de inflación, dando lugar a una reducción del poder adquisitivo que

afectó, sobre todo, a las rentas más bajas; que los salarios reales en la Unión disminuyeron un 3,7 % en 2022, aumentando el riesgo de pobreza de los ocupados; que se espera que los salarios reales aumenten a partir del próximo año como consecuencia del continuo crecimiento de los salarios nominales y la disminución de la inflación;

afectó, sobre todo, a las rentas más bajas; que los salarios reales en la Unión disminuyeron un 3,7 % en 2022, aumentando el riesgo de pobreza de los ocupados; que se espera que los salarios reales aumenten a partir del próximo año como consecuencia del continuo crecimiento de los salarios nominales y la disminución de la inflación, *aunque con diferencias entre países*;

Or. en

Enmienda 29
Pirkko Ruohonen-Lerner

Propuesta de Resolución
Considerando B bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

B bis. Considerando los retos persistentes del coste de vida en todos los Estados miembros de la Unión, donde prácticamente la mitad de la población tiene problemas para cubrir sus gastos; que la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania ha agravado las desigualdades existentes dentro de la Unión, desencadenando una crisis humanitaria, energética y económica; que es posible observar los perjuicios de las amplias disparidades de renta tanto para el crecimiento económico como para la unidad social; que la UE sigue enfrentándose a un aumento del coste de vida y al incremento de la inflación, impulsado en gran medida por la escalada de los precios de la energía, el combustible, los alimentos y los productos esenciales, lo que ha precipitado una crisis económica y social en toda Europa;

Or. en

Enmienda 30

Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

Propuesta de Resolución

Considerando B bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

B bis. Considerando que la consolidación presupuestaria solo puede ser justa y sostenible si el impacto distributivo de los gastos reasignados o los cambios en los ingresos está bien calibrado y contribuye a reducir las desigualdades sociales, económicas y regionales;

Or. en

Enmienda 31

Tomáš Zdechovský, Miriam Lexmann

Propuesta de Resolución

Considerando B bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

B bis. Considerando que la media de los precios de la energía en la Unión sigue siendo elevada en comparación con los niveles previos a la crisis y con el resto del mundo, lo que pone en peligro la estabilidad socioeconómica dentro de la Unión;

Or. en

Enmienda 32

Kira Marie Peter-Hansen

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Considerando C

C. Considerando que las previsiones económicas de otoño de 2023 de la Comisión subrayaron que la incertidumbre y los riesgos a la baja para las perspectivas económicas han aumentado en los últimos meses y que la transmisión del endurecimiento monetario puede afectar a la actividad económica durante más tiempo y en mayor medida de lo previsto en estas previsiones, ya que ajustar las finanzas de las empresas, los hogares y los Gobiernos a la situación de tipos de interés elevados podría resultar más difícil;

C. Considerando que las previsiones económicas de otoño de 2023 de la Comisión subrayaron que la incertidumbre y los riesgos a la baja para las perspectivas económicas han aumentado en los últimos meses y que la transmisión del endurecimiento monetario puede afectar a la actividad económica durante más tiempo y en mayor medida de lo previsto en estas previsiones, ya que ajustar las finanzas de las empresas, los hogares y los Gobiernos a la situación de tipos de interés elevados podría resultar más difícil; ***que los hogares con tipos de interés hipotecarios variables ya tienen que hacer frente a un aumento de los costes^{1 quater}; que sigue habiendo numerosas deficiencias en el acceso a las prestaciones por desempleo (y a los regímenes de renta mínima), en particular entre los trabajadores por cuenta propia y los trabajadores con contratos atípicos y determinados grupos de jóvenes, ya que el 61 % de las personas desempleadas no percibieron ni prestaciones ni asistencia en la UE en 2022^{1 quinquies};***

^{1 quater} Eurofound (2023), Viviendas inasequibles e inadecuadas en Europa | Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (europa.eu).

^{1 quinquies} Eurofound (2024, pendiente de publicación), Protección social 2.0 - Regímenes de renta mínima y desempleo | Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (europa.eu).

Or. en

Enmienda 33
Tomáš Zdechovský, Miriam Lexmann

Propuesta de Resolución Considerando C

Propuesta de Resolución

C. Considerando que las previsiones económicas de otoño de 2023 de la Comisión subrayaron que la incertidumbre y los riesgos a la baja para las perspectivas económicas han aumentado en los últimos meses y que la transmisión del endurecimiento monetario puede afectar a la actividad económica durante más tiempo y en mayor medida de lo previsto en estas previsiones, ya que ajustar las finanzas de las empresas, los hogares y los Gobiernos a la situación de tipos de interés elevados podría resultar más difícil;

Enmienda

C. Considerando que las previsiones económicas de otoño de 2023 de la Comisión subrayaron que la incertidumbre y los riesgos a la baja para las perspectivas económicas han aumentado en los últimos meses ***debido a la guerra de agresión prolongada de Rusia contra Ucrania y las consecuencias regionales más amplias de los brutales ataques terroristas de Hamás contra Israel*** y que la transmisión del endurecimiento monetario puede afectar a la actividad económica durante más tiempo y en mayor medida de lo previsto en estas previsiones, ya que ajustar las finanzas de las empresas, los hogares y los Gobiernos a la situación de tipos de interés elevados podría resultar más difícil;

Or. en

Enmienda 34 Eugenia Rodríguez Palop, Leila Chaibi

Propuesta de Resolución Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

C bis. Considerando que el cambio climático, el calentamiento global y la pérdida de biodiversidad se están acelerando exponencialmente y que los ciudadanos y trabajadores de la UE experimentan con mayor intensidad y frecuencia las consecuencias de la emergencia climática y los fenómenos meteorológicos extremos; que los objetivos de descarbonización de 2030 se han elevado con el fin de alcanzar la neutralidad en carbono de aquí a 2050; que unos esfuerzos ampliados en materia de mitigación y adaptación exigirían una

profunda transformación de los mercados laborales y las economías nacionales y europeos;

Or. en

Enmienda 35
Dominique Bilde

Propuesta de Resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

C bis. Considerando que los intentos de la Unión Europea de librarse de la energía nuclear, que permite producir energía hipocarbónica a un coste imbatible, envía una señal errónea a la industria y pone gravemente en peligro nuestra soberanía energética, ya que aumenta considerablemente nuestra dependencia de fuentes externas de suministro;

Or. en

Enmienda 36
Eugenia Rodríguez Palop, Leila Chaibi

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución

Enmienda

D. Considerando que las transiciones digital y ecológica podrían tener un impacto significativo en el medio ambiente y en las personas afectadas, pero también en la economía, incluido el mercado laboral;

D. Considerando que las transiciones digital y ecológica podrían tener un impacto significativo en el medio ambiente y en las personas afectadas, pero también en la economía, incluido el mercado laboral; *que según la OCDE, en términos generales, el 26,7 % de la mano de obra de los países miembros desempeñaba trabajos con un riesgo elevado de automatización en 2019; que, en este*

contexto, el diálogo social y la negociación colectiva son fundamentales para garantizar la aplicación de un enfoque participativo a la gestión del cambio debido a la evolución tecnológica y al abordaje de las posibles inquietudes, promoviendo al mismo tiempo la adaptación de los trabajadores (en particular a través de la capacitación); que es necesario seguir dedicando esfuerzos significativos a la mejora de las capacidades digitales de la población, en particular de las personas poco cualificadas, las personas mayores y los nacionales de terceros países; que la digitalización, la robotización, la automatización y la inteligencia artificial deben beneficiar a los trabajadores y a la sociedad mediante la mejora de las condiciones laborales y de la calidad de vida, garantizando un buen equilibrio entre la vida profesional y la vida privada, creando mejores oportunidades de empleo y contribuyendo a la convergencia socioeconómica; que los trabajadores y sus sindicatos desempeñarán un papel fundamental a la hora de anticipar y atajar los riesgos derivados de dichos retos;

Or. en

Enmienda 37

Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

Propuesta de Resolución

Considerando D

Propuesta de Resolución

D. Considerando que las transiciones digital y ecológica podrían tener un impacto significativo en el medio ambiente y en las personas afectadas, pero también en la economía, incluido el mercado

Enmienda

D. ***Considerando que la doble transición podría dar lugar a un nuevo estrato de disparidades regionales si no se aborda convenientemente;*** que las transiciones digital y ecológica podrían tener un impacto significativo en el medio

laboral;

ambiente y en las personas afectadas, pero también en la economía, incluido el mercado laboral, **las desigualdades y las oportunidades; que la transición ecológica ampliará en gran medida las actividades económicas relacionadas con las energías renovables, la eficiencia energética y la economía circular, al tiempo que transformará otras actividades económicas que pueden verse afectadas negativamente si no se aborda adecuadamente la dimensión socioeconómica y no se diseñan de manera suficiente y adecuada las inversiones necesarias; que las consecuencias de la transición ecológica se distribuirán de manera desigual en la Unión Europea y entre sus territorios; que el instrumento Next Generation EU se ha dirigido a las transiciones ecológica y digital, y afecta fundamentalmente a sectores y profesiones dominados por los hombres;**

Or. en

Enmienda 38

Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

Propuesta de Resolución

Considerando D

Propuesta de Resolución

D. Considerando que **las transiciones digital y ecológica podrían tener un impacto significativo en el medio ambiente y en las personas** afectadas, pero también en **la economía, incluido el mercado laboral;**

Enmienda

D. Considerando que, **para que la transición sea justa, debe ser socialmente justa e inclusiva, se debe aprovechar la oportunidad para crear empleos de calidad, proteger los derechos de los trabajadores y mejorar las normas laborales; que las políticas relacionadas con la transición justa deben centrarse, en primer lugar, en las comunidades más afectadas y en los grupos más vulnerables, pero también en proporcionar oportunidades de capacitación, reciclaje**

profesional y mejora de las capacidades y oportunidades para que las personas no tengan que abandonar su territorio, a fin de evitar la actual fuga de cerebros en el mercado único; que para que la transición sea verdaderamente justa es fundamental aplicar una perspectiva territorial y de género;

Or. en

Enmienda 39
Lívia Járóka

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución

D. Considerando que las transiciones digital y ecológica podrían tener un impacto significativo en el medio ambiente y en las personas afectadas, pero también en la economía, incluido el mercado laboral;

Enmienda

D. Considerando que las transiciones digital y ecológica podrían tener un impacto significativo en el medio ambiente y en las personas afectadas, pero también en la economía, incluido el mercado laboral; *que es de suma importancia garantizar una transición ecológica inclusiva y justa centrada no solo en la formación y las capacidades, sino también en un empleo digno y capacidades para todos los ciudadanos de la UE, la coherencia de las políticas públicas y la inversión en la creación de puestos de trabajo;*

Or. en

Enmienda 40
Kira Marie Peter-Hansen
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución

Enmienda

D. Considerando que las transiciones digital y ecológica *podrían tener un impacto significativo en el medio ambiente y en las personas afectadas, pero también en la economía, incluido el* mercado laboral;

D. Considerando que las transiciones digital y ecológica, *si se gestionan adecuadamente y reciben apoyo suficiente, ampliarán en gran medida algunas actividades económicas y, a la vez, transformarán otras actividades económicas y su potencial de crecimiento sostenible; que es fundamental que desde la UE se dé una respuesta política holística y ambiciosa para minimizar las repercusiones sociales, económicas y para el mercado laboral, aprovechando al máximo al mismo tiempo el potencial de la doble transición en términos de empleo de calidad;*

Or. en

Enmienda 41

Tomáš Zdechovský, Miriam Lexmann

Propuesta de Resolución

Considerando D

Propuesta de Resolución

D. Considerando que las transiciones digital y ecológica *podrían tener un* impacto significativo en el medio ambiente *y en las personas afectadas*, pero también en la economía, incluido el mercado laboral;

Enmienda

D. Considerando que las transiciones digital y ecológica *tienen un* impacto significativo en *las personas, en las empresas y en* el medio ambiente, pero también en la economía, incluido el mercado laboral; *que la aplicación del Pacto Verde requiere una cantidad importante de inversiones que se traduce en un aumento generalizado de los precios en toda la UE y, por tanto, reduce el poder adquisitivo de los ciudadanos de la UE, sobre todo el de las personas de menor renta;*

Or. en

Enmienda 42

Dominique Bilde

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución

D. Considerando que las transiciones digital y ecológica podrían tener un impacto significativo en el medio ambiente y en las personas afectadas, pero también en la economía, incluido el mercado laboral;

Enmienda

D. Considerando que las transiciones digital y ecológica podrían tener un impacto significativo en el medio ambiente y en las personas afectadas, pero también en la economía, incluido el mercado laboral; ***que las decisiones que se tomen en nombre de la transición repercutirán negativamente en las economías, como la decisión de prohibir los motores de combustión de aquí a 2035;***

Or. en

Enmienda 43
Dominique Bilde

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

D bis. Considerando que las políticas y la legislación de la UE en materia de clima afectan de manera desproporcionada a las personas pobres y más vulnerables; que la extensión del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE UE) a los sectores de la construcción y el transporte empujará a millones de europeos a la pobreza energética;

Or. en

Enmienda 44
Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

D bis. Considerando que una investigación de Eurofound demuestra que, según las previsiones, el paquete de medidas climáticas de la UE «Objetivo 55» propiciará la creación neta de 204 000 puestos de trabajo en la Unión durante el período 2019-2030;

Or. en

Enmienda 45

Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

**Propuesta de Resolución
Considerando D ter (nuevo)**

D ter. Considerando que una investigación de Eurofound concluye que tanto los contratos no fijos como la inseguridad laboral se asocian a una menor confianza en otras personas y a una menor percepción de equidad; que los trabajadores con contratos no fijos y los trabajadores sin contrato formal están menos satisfechos con el funcionamiento de la democracia en su país, al igual que las personas que experimentan inseguridad laboral;

Or. en

Enmienda 46

Pirkko Ruohonen-Lerner

**Propuesta de Resolución
Considerando E**

E. Considerando que, en lo que

E. Considerando que, en lo que

respecta a la cláusula general de salvaguardia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, que expira a finales de 2023, la política presupuestaria debe apoyar la política monetaria a la hora de reducir la inflación y salvaguardar la sostenibilidad presupuestaria, proporcionando al mismo tiempo un margen suficiente para inversiones adicionales, **en especial la inversión en infraestructuras y servicios sociales y el apoyo al crecimiento** a largo plazo;

respecta a la cláusula general de salvaguardia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, que expira a finales de 2023, la política presupuestaria debe apoyar la política monetaria a la hora de reducir la inflación y salvaguardar la sostenibilidad presupuestaria, proporcionando al mismo tiempo un margen suficiente para inversiones adicionales **y apoyando el crecimiento a largo plazo, reconociendo la importancia de concentrar y coordinar el ciclo de gobernanza para evitar sobrecargarlo con demasiadas cuestiones de diversa índole, manteniendo así el interés en los ámbitos clave de la política económica y social; que es fundamental priorizar una gestión presupuestaria responsable y garantizar decisiones financieras prudentes para salvaguardar la situación fiscal de la economía, fortaleciendo así su resiliencia frente a las incertidumbres y favoreciendo la prosperidad a largo plazo;**

Or. en

Enmienda 47 **Eugenia Rodríguez Palop, Leila Chaibi**

Propuesta de Resolución **Considerando E**

Propuesta de Resolución

E. Considerando que, en lo que respecta a la cláusula general de salvaguardia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, que expira a finales de 2023, la política presupuestaria debe apoyar la política monetaria a la hora de **reducir la inflación y salvaguardar la sostenibilidad presupuestaria, proporcionando al mismo tiempo** un margen suficiente para inversiones adicionales, en especial la inversión en infraestructuras y servicios sociales y el apoyo al crecimiento a largo

Enmienda

E. Considerando que, en lo que respecta a la cláusula general de salvaguardia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, que expira a finales de 2023, la política presupuestaria debe apoyar la política monetaria a la hora de **proporcionar** un margen suficiente para inversiones adicionales, en especial la inversión en infraestructuras y servicios sociales y el apoyo al crecimiento a largo plazo; **que las políticas de coordinación económica deben aspirar a aplicar los objetivos del pilar europeo de derechos**

plazo;

sociales y los ODS para avanzar hacia una mayor inclusividad y resiliencia; que en los ajustes presupuestarios previstos de los Estados miembros debe garantizarse siempre el espacio necesario para las inversiones sociales clave para llevar a la práctica los principios del pilar europeo de derechos sociales y alcanzar los objetivos de reducción de la pobreza;

Or. en

Enmienda 48

Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginell, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

Propuesta de Resolución

Considerando E

Propuesta de Resolución

E. Considerando que, en lo que respecta a la cláusula general de salvaguardia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, que expira a finales de 2023, la política presupuestaria debe apoyar la política monetaria a la hora de reducir la inflación y salvaguardar la sostenibilidad presupuestaria, proporcionando al mismo tiempo un margen suficiente para inversiones adicionales, en especial la inversión en infraestructuras y servicios sociales y el apoyo al crecimiento a largo plazo;

Enmienda

E. Considerando que, en lo que respecta a la cláusula general de salvaguardia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, que expira a finales de 2023, la política presupuestaria debe apoyar la política monetaria a la hora de reducir la inflación y salvaguardar la sostenibilidad presupuestaria, proporcionando al mismo tiempo un margen suficiente para inversiones adicionales, en especial la inversión en **protección social**, infraestructuras **sociales** y servicios sociales y el apoyo al crecimiento a largo plazo, **y mejorando la legitimidad democrática reduciendo el peso del análisis de la sostenibilidad de la deuda e incluyendo los esfuerzos de reforma en la toma de decisiones;**

Or. en

Enmienda 49

Margarita de la Pisa Carrión

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución

E. Considerando que, en lo que respecta a la cláusula general de salvaguardia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, que expira a finales de 2023, la política presupuestaria debe apoyar la política monetaria a la hora de **reducir la inflación y salvaguardar la sostenibilidad presupuestaria, proporcionando al mismo tiempo un margen suficiente para inversiones adicionales, en especial la inversión en infraestructuras y servicios sociales y el apoyo al crecimiento a largo plazo;**

Enmienda

E. Considerando que, en lo que respecta a la cláusula general de salvaguardia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, que expira a finales de 2023, la política presupuestaria debe apoyar la política monetaria a la hora de **estimular el** crecimiento;

Or. en

Enmienda 50
Tomáš Zdechovský, Miriam Lexmann

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución

E. Considerando que, en lo que respecta a la cláusula general de salvaguardia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, que expira a finales de 2023, la política presupuestaria debe apoyar la política monetaria a la hora de reducir la inflación y salvaguardar la sostenibilidad presupuestaria, proporcionando al mismo tiempo un margen suficiente para inversiones adicionales, en especial la inversión en infraestructuras y servicios sociales y el apoyo al crecimiento a largo plazo;

Enmienda

E. Considerando que, en lo que respecta a la cláusula general de salvaguardia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, que expira a finales de 2023, la política presupuestaria **de los Estados miembros** debe apoyar la política monetaria a la hora de reducir la inflación y **la deuda pública** y salvaguardar la sostenibilidad presupuestaria, proporcionando al mismo tiempo un margen suficiente para inversiones adicionales, en especial la inversión en **protección social**, infraestructuras **sociales de calidad** y servicios sociales y el apoyo al crecimiento **económico** a largo plazo, y **reforzando la competitividad y la resiliencia;**

Enmienda 51
Lívia Járóka

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución

E. Considerando que, en lo que respecta a la cláusula general de salvaguardia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, que expira a finales de 2023, la política presupuestaria debe apoyar la política monetaria a la hora de reducir la inflación y salvaguardar la sostenibilidad presupuestaria, proporcionando al mismo tiempo un margen suficiente para inversiones adicionales, en especial la inversión en infraestructuras y servicios sociales y el apoyo al crecimiento a largo plazo;

Enmienda

E. Considerando que, en lo que respecta a la cláusula general de salvaguardia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, que expira a finales de 2023, la política presupuestaria debe apoyar la política monetaria a la hora de reducir la inflación y salvaguardar la sostenibilidad presupuestaria, proporcionando al mismo tiempo un margen suficiente para inversiones adicionales, en especial la inversión en infraestructuras y servicios sociales y el apoyo al crecimiento a largo plazo, ***la promoción de políticas de inclusión y el diálogo social conexo;***

Enmienda 52
Kira Marie Peter-Hansen
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución

E. Considerando que, en lo que respecta a la cláusula general de salvaguardia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, que expira a finales de 2023, la política presupuestaria debe ***apoyar la política monetaria a la hora de reducir la inflación y salvaguardar la sostenibilidad presupuestaria, proporcionando al mismo tiempo*** un margen suficiente para

Enmienda

E. Considerando que, en lo que respecta a la cláusula general de salvaguardia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, que expira a finales de 2023, la política presupuestaria debe ***proporcionar*** un margen suficiente para inversiones adicionales, en especial la inversión en ***protección social,*** infraestructuras ***sociales*** y servicios

inversiones adicionales, en especial la inversión en infraestructuras y servicios sociales y el apoyo al crecimiento a largo plazo;

sociales, *así como las inversiones verdes*, y el apoyo al crecimiento *integrador* a largo plazo;

Or. en

Enmienda 53

Tomáš Zdechovský, Miriam Lexmann

Propuesta de Resolución

Considerando F

Propuesta de Resolución

F. Considerando que el informe conjunto sobre el empleo de 2024 ofrece una primera evaluación de la situación de los Estados miembros en relación con los tres objetivos principales para 2030 y muestra: un buen progreso hacia el objetivo de empleo con un nivel de empleo del 74,6 %, pero con diferencias significativas *en función del sexo y la edad*; avances de la mayoría de los Estados miembros en cuanto a sus objetivos nacionales de reducción de la pobreza, pero los cambios en la dirección opuesta en los demás; la necesidad de avances significativos para alcanzar el objetivo principal de la Unión de que el 60 % de los adultos realicen actividades formativas cada año en la Unión de aquí a 2030, partiendo de un nivel bajo, del 37,4 %, en 2016;

Enmienda

F. Considerando que el informe conjunto sobre el empleo de 2024 ofrece una primera evaluación de la situación de los Estados miembros en relación con los tres objetivos principales para 2030 y muestra: un buen progreso hacia el objetivo de empleo con un nivel de empleo del 74,6 %, pero con diferencias significativas *entre Estados miembros y entre hombres y mujeres, así como entre diferentes grupos de edad*; avances de la mayoría de los Estados miembros en cuanto a sus objetivos nacionales de reducción de la pobreza, pero los cambios en la dirección opuesta en los demás; la necesidad de avances significativos para alcanzar el objetivo principal de la Unión de que el 60 % de los adultos realicen actividades formativas cada año en la Unión de aquí a 2030, partiendo de un nivel bajo, del 37,4 %, en 2016;

Or. en

Enmienda 54

Eugenia Rodríguez Palop, Leila Chaibi

Propuesta de Resolución

Considerando F

Propuesta de Resolución

F. Considerando que el informe conjunto sobre el empleo de 2024 ofrece una primera evaluación de la situación de los Estados miembros en relación con los tres objetivos principales para 2030 y muestra: un buen progreso hacia el objetivo de empleo con un nivel de empleo del 74,6 %, pero con diferencias significativas en función *del* sexo y la edad; avances de la mayoría de los Estados miembros en cuanto a sus objetivos nacionales de reducción de la pobreza, pero los cambios en la dirección opuesta en los demás; la necesidad de avances significativos para alcanzar el objetivo principal de la Unión de que el 60 % de los adultos realicen actividades formativas cada año en la Unión de aquí a 2030, partiendo de un nivel bajo, del 37,4 %, en 2016;

Enmienda

F. Considerando que el informe conjunto sobre el empleo de 2024 ofrece una primera evaluación de la situación de los Estados miembros en relación con los tres objetivos principales para 2030 y muestra: un buen progreso hacia el objetivo de empleo con un nivel de empleo del 74,6 %, pero con diferencias significativas en función *de la estabilidad del empleo, la calidad de las condiciones de trabajo, el* sexo y la edad; avances de la mayoría de los Estados miembros en cuanto a sus objetivos nacionales de reducción de la pobreza, pero los cambios en la dirección opuesta en los demás; la necesidad de avances significativos para alcanzar el objetivo principal de la Unión de que el 60 % de los adultos realicen actividades formativas cada año en la Unión de aquí a 2030, partiendo de un nivel bajo, del 37,4 %, en 2016;

Or. en

Enmienda 55

Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

Propuesta de Resolución

Considerando F

Propuesta de Resolución

F. Considerando que el informe conjunto sobre el empleo de 2024 ofrece una primera evaluación de la situación de los Estados miembros en relación con los tres objetivos principales para 2030 y muestra: un buen progreso hacia el objetivo de empleo con un nivel de empleo del 74,6 %, pero con diferencias significativas en función del sexo y la edad; avances de la mayoría de los Estados miembros en cuanto a sus objetivos nacionales de reducción de la pobreza, pero

Enmienda

F. Considerando que el informe conjunto sobre el empleo de 2024 ofrece una primera evaluación de la situación de los Estados miembros en relación con los tres objetivos principales para 2030 y muestra: un buen progreso hacia el objetivo de empleo con un nivel de empleo del 74,6 %, pero con diferencias significativas en función del sexo, la edad, *los Estados miembros y las regiones*; avances de la mayoría de los Estados miembros en cuanto a sus objetivos

los cambios en la dirección opuesta en los demás; la necesidad de avances significativos para alcanzar el objetivo principal de la Unión de que el 60 % de los adultos realicen actividades formativas cada año en la Unión de aquí a 2030, partiendo de un nivel bajo, del 37,4 %, en 2016;

nacionales de reducción de la pobreza, pero los cambios en la dirección opuesta en los demás; la necesidad de avances significativos para alcanzar el objetivo principal de la Unión de que el 60 % de los adultos realicen actividades formativas cada año en la Unión de aquí a 2030, partiendo de un nivel bajo, del 37,4 %, en 2016;

Or. en

Enmienda 56
Margarita de la Pisa Carrión

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución

F. Considerando que el informe conjunto sobre el empleo de 2024 ofrece una primera evaluación de la situación de los Estados miembros en relación con los tres objetivos principales para 2030 y muestra: un buen progreso hacia el objetivo de empleo con un nivel de empleo del 74,6 %, pero con diferencias significativas en función del sexo y la edad; avances de la mayoría de los Estados miembros en cuanto a sus objetivos nacionales de reducción de la pobreza, pero los cambios en la dirección opuesta en los demás; la necesidad de avances significativos para alcanzar el objetivo principal de la Unión de que el 60 % de los adultos realicen actividades formativas cada año en la Unión de aquí a 2030, partiendo de un nivel bajo, del 37,4 %, en 2016;

Enmienda

(No afecta a la versión española).

Or. en

Enmienda 57
Eugenia Rodríguez Palop, Leila Chaibi

Propuesta de Resolución
Considerando F bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

F bis. Considerando que en 2021 todavía se produjeron más de 3 300 accidentes mortales y casi 3 millones de accidentes no mortales en la Europa de los Veintisiete; que más de 200 000 trabajadores mueren cada año de enfermedades relacionadas con el trabajo; que estos datos no incluyen todos los accidentes causados por el trabajo no declarado, lo que permite suponer que las cifras reales superan ampliamente las estadísticas oficiales; que en 2017, según Eurofound, el 20 % de los puestos de trabajo en Europa eran de «mala calidad» y representaban un riesgo elevado para la salud física o mental de los trabajadores; que el 14 % de los trabajadores han estado expuestos a un nivel alto de riesgos psicosociales; que el 23 % de los trabajadores europeos cree que su trabajo pone en riesgo su seguridad o su salud;

Or. en

Enmienda 58
Dominique Bilde

Propuesta de Resolución
Considerando F bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

F bis. Considerando que se está produciendo un empeoramiento de la escasez de mano de obra debido a los bajos salarios y a la falta de atractivo de determinadas profesiones y que la evolución demográfica indica que de aquí a 2030 será necesario ocupar cerca de siete millones de puestos de trabajo en toda la Unión;

Enmienda 59

Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

Propuesta de Resolución

Considerando G

Propuesta de Resolución

G. Considerando que la inclusión de un marco de convergencia social en el Semestre Europeo debe fomentar la convergencia social ascendente y mejorar la evaluación y el seguimiento de la evolución social y del empleo en los Estados miembros y en la Unión, identificando los riesgos para la convergencia ascendente para los Estados miembros en el informe conjunto sobre el empleo basado en los indicadores principales del cuadro de indicadores sociales y mediante la publicación por parte de la Comisión de informes de convergencia social para aquellos Estados miembros que se considere que se enfrentan a riesgos para la convergencia social ascendente;

Enmienda

G. Considerando que la inclusión de un marco de convergencia social en el Semestre Europeo debe fomentar la convergencia social ascendente y mejorar la evaluación y el seguimiento de la evolución social y del empleo en los Estados miembros y en la Unión, ***evitando el cortoplacismo e*** identificando los riesgos para la convergencia ascendente para los Estados miembros en el informe conjunto sobre el empleo basado en los indicadores principales del cuadro de indicadores sociales y mediante la publicación por parte de la Comisión de informes de convergencia social para aquellos Estados miembros que se considere que se enfrentan a riesgos para la convergencia social ascendente; ***que el análisis de la convergencia de Eurofound demuestra que las poblaciones en riesgo de pobreza o exclusión social sufren en mayor medida la ralentización de la economía y son más vulnerables a la crisis energética y la vivienda inadecuada; que la investigación de Eurofound dedicada al seguimiento de la Garantía Infantil indica que los menores que viven en zonas rurales y están en riesgo de pobreza presentan una probabilidad mayor de tener una trayectoria académica menos brillante y abandonar antes los estudios;***

Enmienda 60
Margarita de la Pisa Carrión

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución

G. Considerando que la inclusión de un marco de **convergencia social** en el Semestre Europeo debe fomentar la convergencia social ascendente y mejorar la **evaluación y el seguimiento** de la evolución social y del empleo en los Estados miembros y en la Unión, **identificando los riesgos para la convergencia ascendente para los Estados miembros en el informe conjunto sobre el empleo basado en los indicadores principales del cuadro de indicadores sociales y mediante la publicación por parte de la Comisión de informes de convergencia social para aquellos Estados miembros que se considere que se enfrentan a riesgos para la convergencia social ascendente;**

Enmienda

G. Considerando que la inclusión de un marco de **crecimiento** en el Semestre Europeo debe fomentar la convergencia social ascendente y mejorar la **situación y la tendencia** de la evolución social y del empleo en los Estados miembros y en la Unión, **creando oportunidades de convergencia ascendente para los Estados miembros que se considere que se desvían de los objetivos de progreso;**

Or. en

Enmienda 61
Eugenia Rodríguez Palop, Leila Chaibi

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución

G. Considerando que la inclusión de un marco de convergencia social en **el** Semestre Europeo debe fomentar la convergencia social ascendente y mejorar la evaluación y el seguimiento de la evolución social y del empleo en los Estados miembros y en la Unión, identificando los riesgos para la convergencia ascendente para los Estados miembros en el informe conjunto sobre el

Enmienda

G. Considerando que la inclusión de un marco de convergencia social en **un** Semestre Europeo **profundamente revisado y más democrático** debe fomentar la convergencia social ascendente y mejorar la evaluación y el seguimiento de la evolución social y del empleo en los Estados miembros y en la Unión, identificando los riesgos para la convergencia ascendente para los Estados

empleo basado en los indicadores principales del cuadro de indicadores sociales y mediante la publicación por parte de la Comisión de informes de convergencia social para aquellos Estados miembros que se considere que se enfrentan a riesgos para la convergencia social ascendente;

miembros en el informe conjunto sobre el empleo basado en los indicadores principales del cuadro de indicadores sociales y mediante la publicación por parte de la Comisión de informes de convergencia social para aquellos Estados miembros que se considere que se enfrentan a riesgos para la convergencia social ascendente;

Or. en

Enmienda 62

Tomáš Zdechovský, Miriam Lexmann

Propuesta de Resolución

Considerando G

Propuesta de Resolución

G. Considerando que la inclusión de un marco de convergencia social en el Semestre Europeo debe fomentar la convergencia social ascendente y mejorar la evaluación y el seguimiento de la evolución social y del empleo en los Estados miembros y en la Unión, identificando los riesgos para la convergencia ascendente para los Estados miembros en el informe conjunto sobre el empleo ***basado en los indicadores principales del cuadro de indicadores sociales*** y mediante la publicación por parte de la Comisión de informes de convergencia social para aquellos Estados miembros que se considere que se enfrentan a riesgos para la convergencia social ascendente;

Enmienda

G. Considerando que la inclusión de un marco de convergencia social en el Semestre Europeo debe fomentar la convergencia social ascendente y mejorar la evaluación y el seguimiento de la evolución social y del empleo en los Estados miembros y en la Unión, identificando los riesgos para la convergencia ascendente para los Estados miembros en el informe conjunto sobre el empleo mediante la publicación por parte de la Comisión de informes de convergencia social para aquellos Estados miembros que se considere que se enfrentan a riesgos para la convergencia social ascendente;

Or. en

Enmienda 63

Kira Marie Peter-Hansen

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución

G. Considerando que la inclusión de un marco de convergencia social en el Semestre Europeo debe fomentar la convergencia social ascendente y mejorar la evaluación y el seguimiento de la evolución social y del empleo en los Estados miembros y en la Unión, identificando los riesgos para la convergencia ascendente para los Estados miembros en el informe conjunto sobre el empleo basado en los indicadores principales del cuadro de indicadores sociales y mediante la publicación por parte de la Comisión de informes de convergencia social para aquellos Estados miembros que se considere que se enfrentan a riesgos para la convergencia social ascendente;

Enmienda

G. Considerando que la inclusión de un marco de convergencia social en el Semestre Europeo debe fomentar la convergencia social ascendente y mejorar la evaluación y el seguimiento de la evolución social y del empleo en los Estados miembros y en la Unión, identificando **y abordando** los riesgos para la convergencia ascendente para los Estados miembros en el informe conjunto sobre el empleo basado en los indicadores principales del cuadro de indicadores sociales y mediante la publicación por parte de la Comisión de informes de convergencia social para aquellos Estados miembros que se considere que se enfrentan a riesgos para la convergencia social ascendente;

Or. en

Enmienda 64
Dominique Bilde

Propuesta de Resolución
Considerando G bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

G bis. Considerando que las formas de explotación y abuso de los trabajadores en determinados sectores, en particular el fraude a la seguridad social, el empleo encubierto, los trabajadores desplazados y el empleo ilegal, dan pie a un aumento del número de puestos de trabajo precarios;

Enmienda

Or. en

Enmienda 65

Pirkko Ruohonen-Lerner

**Propuesta de Resolución
Considerando H**

Propuesta de Resolución

H. Considerando que los trabajadores cualificados que pueden responder a las demandas del mercado laboral y la educación, la formación y el aprendizaje permanente son de vital importancia para garantizar el crecimiento sostenible, el aumento de la innovación y la competitividad y la transición sostenible y justa de la economía de la Unión;

Enmienda

H. Considerando que los trabajadores cualificados que pueden responder a las demandas del mercado laboral y la educación, la formación y el aprendizaje permanente son de vital importancia para garantizar el crecimiento sostenible, el aumento de la innovación y la competitividad y la transición sostenible y justa de la economía de la Unión, ***reconociendo los desafíos particulares a que se enfrentan los recién graduados y los jóvenes profesionales en sus primeros trabajos, y haciendo hincapié en la necesidad de apoyo específico y oportunidades para facilitar que se integren satisfactoriamente en la población activa, contribuyendo así al dinamismo y la adaptabilidad del mercado laboral de la UE;***

Or. en

Enmienda 66

Tomáš Zdechovský, Miriam Lexmann

**Propuesta de Resolución
Considerando H**

Propuesta de Resolución

H. Considerando que los trabajadores cualificados que pueden responder a las demandas del mercado laboral y la educación, la formación y el aprendizaje permanente son de vital importancia para garantizar el crecimiento sostenible, el aumento de la innovación y la competitividad y la transición sostenible y justa de la economía de la Unión;

Enmienda

H. Considerando que los trabajadores cualificados que pueden responder a las demandas del mercado laboral y la educación, la formación y el aprendizaje permanente son de vital importancia para garantizar el crecimiento sostenible, el aumento de la innovación y la competitividad y la transición sostenible y justa de la economía de la Unión; ***que, al tiempo que la tasa de desempleo de la UE***

se mantuvo estable en torno al 6 % en 2023, las empresas de la Unión siguen experimentando dificultades para encontrar trabajadores con las capacidades requeridas; que la disponibilidad de empleados cualificados es uno de los mayores problemas de las pequeñas y medianas empresas de la Unión, que representan el 99 % de todas las empresas de la UE;

Or. en

Enmienda 67
Lívia Járóka

Propuesta de Resolución
Considerando H

Propuesta de Resolución

H. Considerando que los trabajadores cualificados que pueden responder a las demandas del mercado laboral y la educación, la formación y el aprendizaje permanente son de vital importancia para garantizar el crecimiento sostenible, el aumento de la innovación y la competitividad y la transición sostenible y justa de la economía de la Unión;

Enmienda

H. Considerando que los trabajadores cualificados que pueden responder a las demandas del mercado laboral y la educación, la formación y el aprendizaje permanente son de vital importancia para garantizar el crecimiento sostenible, **colmar la brecha educativa y en el mercado laboral**, el aumento de la innovación, **la armonización del mercado laboral y la formación profesional y su interacción, contribuyendo al desarrollo basado en las necesidades municipales o regionales específicas**, y la competitividad y la transición sostenible y justa de la economía de la Unión;

Or. en

Enmienda 68
Kira Marie Peter-Hansen
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando H

Propuesta de Resolución

H. Considerando que los trabajadores cualificados que pueden **responder a las demandas del** mercado laboral y **la educación**, la formación y el aprendizaje permanente son de vital importancia para garantizar el crecimiento sostenible, el aumento de la innovación y la competitividad y la transición sostenible y justa de la economía de la Unión;

Enmienda

H. Considerando que los trabajadores cualificados que pueden **favorecer la doble transición y participar activamente en un** mercado laboral y **un sistema educativo cambiantes, incluidos** la formación y el aprendizaje permanente, son de vital importancia para garantizar el crecimiento sostenible, el aumento de la innovación y la competitividad y la transición sostenible y justa de la economía de la Unión;

Or. en

Enmienda 69

Eugenia Rodríguez Palop, Leila Chaibi

**Propuesta de Resolución
Considerando H**

Propuesta de Resolución

H. Considerando que los trabajadores cualificados que pueden responder a las demandas del mercado laboral y la educación, la formación y el aprendizaje permanente son de vital importancia para garantizar el **crecimiento** sostenible, el aumento de la innovación **y la competitividad** y la transición sostenible y justa de la economía de la Unión;

Enmienda

H. Considerando que los trabajadores cualificados que pueden responder a las demandas del mercado laboral y la educación, la formación y el aprendizaje permanente son de vital importancia para garantizar el **desarrollo** sostenible, el aumento de la innovación y la transición sostenible y justa de la economía de la Unión;

Or. en

Enmienda 70

Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

**Propuesta de Resolución
Considerando H bis (nuevo)**

Propuesta de Resolución

Enmienda

H bis. Considerando que la investigación de Eurofound ha demostrado que los trabajadores sanitarios y asistenciales, los trabajadores de la cadenas alimentaria, los trabajadores de limpieza y de eliminación de residuos, los trabajadores del sector del transporte, los trabajadores manuales y los trabajadores de los servicios de protección son trabajadores esenciales cuya salud y bienestar estuvieron en peligro durante la pandemia de COVID-19; que ese riesgo continúa tras la pandemia debido a la mala calidad del empleo y a la menor sostenibilidad de las prácticas laborales que experimentan y que, si no se aborda adecuadamente la situación, agravará la escasez de mano de obra existente, lo que a su vez reducirá la capacidad de nuestras sociedades para funcionar y beneficiarse de servicios de calidad en el futuro;

Or. en

Enmienda 71
Eugenia Rodríguez Palop, Leila Chaibi

Propuesta de Resolución
Considerando H bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

H bis. Considerando que la reducción del tiempo de trabajo sin recortes salariales y sin reducción de las cotizaciones a la seguridad social y con contratación compensatoria de personal en caso necesario es beneficiosa para los trabajadores, las empresas y el medio ambiente; que replantear la organización del trabajo a través de la reducción del tiempo de trabajo puede mejorar la productividad y permitir la redistribución del trabajo y la creación de nuevos empleos;

Or. en

Enmienda 72
Tomáš Zdechovský, Miriam Lexmann

Propuesta de Resolución
Considerando H bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

H bis. Considerando que la productividad es el principal motor de la competitividad y que el crecimiento medio de la productividad en la UE se ha estancado en los últimos diez años; que el estancamiento de la producción representa un obstáculo para aumentar la competitividad en la UE;

Or. en

Enmienda 73
Pirkko Ruohonen-Lerner

Propuesta de Resolución
Considerando H bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

H bis. Considerando que el descenso de las tasas de natalidad supone un reto en todos los Estados miembros de la UE, contribuyendo al envejecimiento de la población y a la reducción de la mano de obra, lo que puede ejercer presión sobre los sistemas de seguridad social y afectar negativamente al crecimiento económico;

Or. en

Enmienda 74
Margarita de la Pisa Carrión

Propuesta de Resolución
Considerando H bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

H bis. Considerando que la protección de la familia, como pilar de la sociedad, debe situarse en el centro de la política social de la Unión Europea;

Or. en

Enmienda 75

Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

Propuesta de Resolución

Considerando H ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

H ter. Considerando que una investigación reciente de Eurofound demuestra que un porcentaje mayor de trabajadores en empresas sin una política sobre el derecho a la desconexión afirmaron experimentar problemas de salud como dolores de cabeza frecuentes, estrés y ansiedad; que en las empresas con una política sobre el derecho a la desconexión el doble de trabajadores comunican niveles muy elevados de satisfacción con el trabajo y también un mejor equilibrio entre la vida profesional y la vida privada (92 % frente al 80 %); que los datos más recientes de Eurofound revelan que es fundamental que la carga de trabajo se adecúe al tiempo de trabajo, teniendo en cuenta que las conclusiones de una nueva encuesta demuestran que el 37 % de los trabajadores destinan horas adicionales a completar tareas que no pudieron hacer durante su jornada;

Or. en

Enmienda 76

Tomáš Zdechovský, Miriam Lexmann

**Propuesta de Resolución
Considerando H ter (nuevo)**

Propuesta de Resolución

Enmienda

H ter. Considerando que las empresas de la UE están sobrecargadas con obstáculos administrativos que dificultan su capacidad de invertir; que se requieren esfuerzos conjuntos para hacer cumplir las normas existentes, eliminar las barreras y explorar áreas de mayor integración;

Or. en

**Enmienda 77
Margarita de la Pisa Carrión**

**Propuesta de Resolución
Considerando H ter (nuevo)**

Propuesta de Resolución

Enmienda

H ter. Considerando que el envejecimiento demográfico en la Unión hace aconsejable que los Estados miembros apliquen políticas para proteger la tasa de natalidad;

Or. en

**Enmienda 78
Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq**

**Propuesta de Resolución
Considerando H quater (nuevo)**

Propuesta de Resolución

Enmienda

H quater. Considerando que el empleo encubierto es un fenómeno que

socava el modelo social europeo, los derechos sociales y laborales, la solidaridad y el diálogo social;

Or. en

Enmienda 79

Eugenia Rodríguez Palop, Leila Chaibi

Propuesta de Resolución

Considerando I

Propuesta de Resolución

I. Considerando que, como consecuencia del envejecimiento demográfico, el número de personas mayores de 65 años está aumentando rápidamente y, al mismo tiempo, no se encuentran candidatos adecuados para ocupar vacantes en un número cada vez mayor de empleos esenciales, lo que genera una disminución del número de empleados financiando el modelo de bienestar social en la Unión;

Enmienda

I. Considerando que, como consecuencia del envejecimiento demográfico, el número de personas mayores de 65 años está aumentando rápidamente y, al mismo tiempo, no se encuentran candidatos adecuados para ocupar vacantes en un número cada vez mayor de empleos esenciales, lo que genera una disminución del número de empleados financiando el modelo de bienestar social en la Unión; ***que, en 2021, más de 15 millones de personas de 65 años o más (16,8 % de la población) estaban en riesgo de pobreza o exclusión social en la UE y que desde 2016[JSC1] se ha avanzado poco en su reducción; que el pilar europeo de derechos sociales consagra el derecho de toda persona en la vejez a los recursos que garanticen una vida digna, y los Estados miembros deben garantizar que todas las personas puedan disfrutar de un régimen de pensiones de calidad, seguridad de ingresos a largo plazo y pensiones mínimas de cuantía suficiente para evitar situaciones de pobreza;***

Or. en

Enmienda 80

Tomáš Zdechovský, Miriam Lexmann

Propuesta de Resolución
Considerando I

Propuesta de Resolución

I. Considerando que, como consecuencia del envejecimiento demográfico, el número de personas mayores de 65 años está aumentando rápidamente y, al mismo tiempo, no se encuentran candidatos *adecuados* para ocupar vacantes *en un número cada vez mayor de empleos esenciales, lo que genera una disminución del número de empleados financiando el modelo de bienestar social en la Unión;*

Enmienda

I. Considerando que, como consecuencia del envejecimiento demográfico, el número de personas mayores de 65 años está aumentando rápidamente y, al mismo tiempo, no se encuentran candidatos *cualificados* para ocupar vacantes; *que la escasez de mano de obra varía entre los distintos territorios de la UE pero todos los Estados miembros señalan la existencia de este fenómeno, y que esta escasez, en combinación con el envejecimiento de la población y el aumento previsto del número de personas con discapacidad, podría mermar la sostenibilidad de sectores fundamentales como el asistencial;*

Or. en

Enmienda 81
Lívia Járóka

Propuesta de Resolución
Considerando I bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

I bis. Considerando que en muchos lugares de trabajo las expectativas de los empleadores no se corresponden con la realidad actual, ya que hoy en día los jóvenes no pueden cumplir con 25 años los requisitos de experiencia que se aplicaban a los jóvenes hace 20 o 30 años, principalmente debido a la falta de integración de experiencia práctica en los cursos de educación superior; que las evaluaciones de desempeño basadas en sistemas de puntuación no se adecúan a las cualificaciones y competencias demandadas en el empleo;

Enmienda

Or. en

Enmienda 82
Kira Marie Peter-Hansen
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando I bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

I bis. Considerando que los jóvenes son la base de la prosperidad económica y social sostenible para Europa y son una prioridad clave para la Unión, tal como afirman la Estrategia Europea para la Juventud y la Garantía Juvenil reforzada, y que, por lo tanto, justifican medidas prioritarias para su apoyo, protección, orientación e inclusión, y merecen beneficiarse plenamente de las nuevas oportunidades de empleo creadas por la transición ecológica;

Or. en

Enmienda 83
Tomáš Zdechovský, Miriam Lexmann

Propuesta de Resolución
Considerando I bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

I bis. Considerando que la evolución demográfica negativa podría ampliar las diferencias regionales en la UE, especialmente en las zonas rurales y en las regiones ultraperiféricas; que la fuga de cerebros dentro de la UE, así como al exterior, empeora el efecto negativo general de dicha evolución;

Or. en

Enmienda 84

Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

Propuesta de Resolución

Considerando I bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

I bis. Considerando que la investigación de Eurofound demuestra que la evolución de la renta entre las personas mayores se ve influida por una protección social efectiva a lo largo de la vida, mientras que la de los grupos más jóvenes responde principalmente al empleo;

Or. en

Enmienda 85

Margarita de la Pisa Carrión

Propuesta de Resolución

Considerando I bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

I bis. Considerando que la integración adecuada de los nacionales de terceros países pasa por que acepten y hagan suyos los principios y valores del Estado miembro de acogida;

Or. en

Enmienda 86

Lívia Járóka

Propuesta de Resolución

Considerando I ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

I ter. Considerando que numerosas personas de las comunidades más vulnerables se enfrentan a las dificultades del trabajo no declarado, el trabajo precario de corta duración y el trabajo en peores condiciones, lo que da pie a mayor incertidumbre y pone en peligro el acceso a los sistemas de apoyo social existentes, en particular las pensiones;

Or. en

Enmienda 87

Kira Marie Peter-Hansen

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Considerando J

Propuesta de Resolución

J. Considerando que el Parlamento ha hecho hincapié reiteradamente en la importancia de su adecuada participación en el proceso y el diálogo del Semestre Europeo de manera regular y estructurada con el fin de aumentar la transparencia, la rendición de cuentas democrática y la implicación en las decisiones adoptadas, en particular mediante un diálogo económico y social;

Enmienda

J. Considerando que el Parlamento ha hecho hincapié reiteradamente en la importancia de su adecuada participación en el proceso y el diálogo del Semestre Europeo de manera regular y estructurada con el fin de aumentar la transparencia, la rendición de cuentas democrática y la implicación en las decisiones adoptadas, en particular mediante un diálogo económico y social; ***que la implicación de los interlocutores sociales y las organizaciones de la sociedad civil también es crucial para mejorar la apropiación y democratización del proceso del Semestre;***

Or. en

Enmienda 88

Eugenia Rodríguez Palop, Leila Chaibi

Propuesta de Resolución

Considerando J bis (nuevo)

J bis. Considerando que es urgente revisar profundamente la gobernanza económica europea a fin de otorgar la misma importancia a las políticas económicas, sociales y medioambientales, preparando al mismo tiempo a las economías y sociedades europeas para la doble transición; que la revisión de las normas de gobernanza económica debe garantizar que los Estados miembros dispongan de flexibilidad para cubrir sus necesidades de inversión pública para promover la transición climática y la conversión, a fin de alcanzar los objetivos climáticos definidos en el Acuerdo de París, así como los objetivos del pilar europeo de derechos sociales;

Or. en

Enmienda 89

Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

**Propuesta de Resolución
Considerando J bis (nuevo)**

J bis. Considerando que el Comité Económico y Social Europeo (CESE) ha aprobado el protocolo de progreso social (PPS), considerado un elemento básico para un nuevo modelo económico y de gobernanza de la UE; que el PPS debe garantizar el principio de no retroceso de los estándares sociales;

Or. en

Enmienda 90

Margarita de la Pisa Carrión

Propuesta de Resolución
Considerando J bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

J bis. Considerando que la política social y de empleo de la UE debe limitarse al artículo 3 TUE y a los artículos 9, 10, 19, 45 a 48 y 145 a 161, respetando plenamente la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea;

Or. en

Enmienda 91
Kira Marie Peter-Hansen
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Considerando J bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

J bis. Considerando que la igualdad de género y la integración de la perspectiva de género deben situarse en el centro de la estrategia anual de crecimiento sostenible de 2024;

Or. en

Enmienda 92
Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė

Propuesta de Resolución
Considerando J ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

J ter. Considerando que la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios del Parlamento Europeo ha adoptado su posición sobre las nuevas normas de gobernanza económica, sustituyendo la

normativa sobre la supervisión presupuestaria multilateral, también conocida como «componente preventivo del Pacto de Estabilidad y Crecimiento»; que la propuesta aspira a que las normas presupuestarias sean más creíbles y flexibles y a reforzar las dimensiones democrática, social y en materia de inversión de este marco;

Or. en

Enmienda 93

Kira Marie Peter-Hansen

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Considerando J ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

J ter. Considerando que a los trabajadores les asiste el derecho a un elevado nivel de protección de su salud y su seguridad, con un lugar de trabajo accesible y un entorno que sea conforme con el pilar europeo de derechos sociales y las normas de salud y seguridad en el trabajo, y que contribuya a su ejecución;

Or. en

Enmienda 94

Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

Propuesta de Resolución

Considerando J quater (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

J quater. Considerando que el Centro Común de Investigación ha llevado a cabo investigaciones exhaustivas que cuantifican las

repercusiones de las políticas regionales y de la contribución de las políticas de la UE al desarrollo de base local;

Or. en

Enmienda 95

Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

Propuesta de Resolución

Considerando J quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

J quinquies. Subraya que las instituciones de la UE y los Estados miembros deben presentar las iniciativas legislativas necesarias y poner a disposición financiación a fin de garantizar la convergencia social ascendente en las condiciones de vida y de trabajo de todas las personas y en todos los territorios, logrando sinergias con los fondos de la política de cohesión;

Or. en

Enmienda 96

Kira Marie Peter-Hansen

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 1

Propuesta de Resolución

Enmienda

1. Destaca que **algunos de** los objetivos del crecimiento económico sostenible deben ser garantizar una transformación socioecológica y digital inclusiva de nuestras economías para evitar desequilibrios sociales, económicos, digitales y medioambientales mediante la lucha contra la pobreza, la reducción de las

1. Destaca que los objetivos del crecimiento económico sostenible deben ser garantizar **el bienestar a través de** una transformación socioecológica y digital inclusiva de nuestras economías para evitar desequilibrios sociales, económicos, digitales y medioambientales mediante la lucha contra la pobreza, la reducción de las

desigualdades y la creación de puestos de trabajo dignos con salarios y condiciones de trabajo adecuados, garantizando al mismo tiempo la armonización con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el pilar europeo de derechos sociales, así como el refuerzo la cohesión económica, social y territorial;

desigualdades y la creación de puestos de trabajo dignos con salarios y condiciones de trabajo adecuados, garantizando al mismo tiempo la armonización con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el pilar europeo de derechos sociales, así como el refuerzo *de* la cohesión económica, social y territorial; ***destaca que una directiva de la UE sobre una renta mínima adecuada podría contribuir al objetivo de reducir la pobreza en al menos la mitad en todos los Estados miembros de aquí a 2030 y garantizar la integración de personas ausentes del mercado laboral, respetando al mismo tiempo las particularidades de los sistemas nacionales de protección social, el principio de subsidiariedad y las competencias de los Estados miembros;***

Or. en

Enmienda 97

Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

Propuesta de Resolución Apartado 1

Propuesta de Resolución

1. Destaca que ***algunos de*** los objetivos del crecimiento económico sostenible deben ser garantizar una transformación socioecológica y digital inclusiva de nuestras economías para evitar desequilibrios sociales, económicos, digitales y medioambientales mediante la lucha contra la pobreza, la reducción de las desigualdades y la creación de puestos de trabajo dignos con salarios y condiciones de trabajo adecuados, garantizando al mismo tiempo la armonización con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el pilar europeo de derechos sociales, así como el refuerzo la cohesión económica,

Enmienda

1. Destaca que los objetivos del crecimiento económico sostenible deben ser garantizar una transformación socioecológica y digital inclusiva de nuestras economías para evitar desequilibrios sociales, económicos, digitales y medioambientales mediante la lucha contra la pobreza, la reducción de las desigualdades y la creación de puestos de trabajo dignos con salarios y condiciones de trabajo adecuados, ***así como la garantía de una regulación eficaz de la inteligencia artificial en el lugar de trabajo,*** garantizando al mismo tiempo la armonización con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el pilar europeo de

social y territorial;

derechos sociales, así como el refuerzo *de* la cohesión económica, social y territorial;

Or. en

Enmienda 98 **Lívia Járóka**

Propuesta de Resolución **Apartado 1**

Propuesta de Resolución

1. Destaca que algunos de los objetivos del crecimiento económico sostenible deben ser garantizar una transformación socioecológica y digital inclusiva de nuestras economías para evitar desequilibrios sociales, económicos, digitales y medioambientales mediante la lucha contra la pobreza, la reducción de las desigualdades y la creación de puestos de trabajo dignos con salarios y condiciones de trabajo adecuados, garantizando al mismo tiempo la armonización con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el pilar europeo de derechos sociales, así como el refuerzo la cohesión económica, social y territorial;

Enmienda

1. Destaca que algunos de los objetivos del crecimiento económico sostenible deben ser garantizar una transformación socioecológica y digital inclusiva *y justa* de nuestras economías para evitar desequilibrios sociales, económicos, digitales y medioambientales mediante la lucha contra la pobreza, la reducción de las desigualdades y la creación de puestos de trabajo dignos con salarios y condiciones de trabajo adecuados, garantizando al mismo tiempo la armonización con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el pilar europeo de derechos sociales, así como el refuerzo *de* la cohesión económica, social y territorial;

Or. en

Enmienda 99 **Tomáš Zdechovský, Miriam Lexmann**

Propuesta de Resolución **Apartado 1**

Propuesta de Resolución

1. Destaca que *algunos de* los objetivos del crecimiento económico sostenible deben ser garantizar una transformación socioecológica y digital inclusiva de nuestras economías para evitar

Enmienda

1. Destaca que los objetivos del crecimiento económico sostenible deben ser garantizar *el bienestar a través de* una transformación socioecológica y digital inclusiva de nuestras economías para evitar

desequilibrios sociales, económicos, digitales y medioambientales mediante la lucha contra la pobreza, la reducción de las desigualdades y la creación de puestos de trabajo dignos con salarios y condiciones de trabajo adecuados, *garantizando* al mismo tiempo *la armonización con* los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el pilar europeo de derechos sociales, así como el refuerzo la cohesión económica, social y territorial;

desequilibrios sociales, económicos, digitales y medioambientales mediante la lucha contra la pobreza, la reducción de las desigualdades y la creación de puestos de trabajo dignos con salarios y condiciones de trabajo adecuados, *teniendo en cuenta* al mismo tiempo los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el pilar europeo de derechos sociales, así como el refuerzo *de* la cohesión económica, social y territorial;

Or. en

Enmienda 100 **Margarita de la Pisa Carrión**

Propuesta de Resolución **Apartado 1**

Propuesta de Resolución

1. Destaca que algunos de los objetivos del crecimiento económico sostenible deben ser garantizar una transformación socioecológica y digital inclusiva de nuestras economías para evitar desequilibrios sociales, económicos, digitales y medioambientales mediante la lucha contra la pobreza, la reducción de las desigualdades y la creación de puestos de trabajo dignos con salarios y condiciones de trabajo adecuados, garantizando al mismo tiempo la armonización con *los Objetivos de Desarrollo Sostenible* y el pilar europeo de derechos sociales, así como el refuerzo la cohesión económica, social y territorial;

Enmienda

1. Destaca que algunos de los objetivos del crecimiento económico sostenible deben ser garantizar una transformación socioecológica y digital inclusiva de nuestras economías para evitar desequilibrios sociales, económicos, digitales y medioambientales mediante la lucha contra la pobreza, la reducción de las desigualdades y la creación de puestos de trabajo dignos con salarios y condiciones de trabajo adecuados, garantizando al mismo tiempo la armonización con el pilar europeo de derechos sociales, así como el refuerzo *de* la cohesión económica, social y territorial;

Or. en

Enmienda 101 **Pirkko Ruohonen-Lerner**

Propuesta de Resolución

Apartado 1

Propuesta de Resolución

1. Destaca que algunos de los objetivos del crecimiento económico sostenible deben ser garantizar una transformación socioecológica y digital inclusiva de nuestras economías para evitar desequilibrios sociales, económicos, digitales y medioambientales mediante la lucha contra la pobreza, la reducción de las desigualdades y la creación de puestos de trabajo dignos con salarios y condiciones de trabajo adecuados, garantizando al mismo tiempo la armonización con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el pilar europeo de derechos sociales, así como el refuerzo la cohesión económica, social **y territorial**;

Enmienda

1. Destaca que algunos de los objetivos del crecimiento económico sostenible deben ser garantizar una transformación socioecológica y digital inclusiva de nuestras economías para evitar desequilibrios sociales, económicos, digitales y medioambientales mediante la lucha contra la pobreza, la reducción de las desigualdades y la creación de puestos de trabajo dignos con salarios y condiciones de trabajo adecuados, garantizando al mismo tiempo la armonización con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el pilar europeo de derechos sociales, así como el refuerzo **de** la cohesión económica **y social**;

Or. en

Enmienda 102

Eugenia Rodríguez Palop, Leila Chaibi

Propuesta de Resolución

Apartado 1

Propuesta de Resolución

1. Destaca que **algunos de los objetivos del crecimiento** económico sostenible **deben ser** garantizar una transformación socioecológica y digital inclusiva de nuestras economías para evitar desequilibrios sociales, económicos, digitales y medioambientales mediante la lucha contra la pobreza, la reducción de las desigualdades y la creación de puestos de trabajo dignos con salarios y condiciones de trabajo adecuados, garantizando al mismo tiempo la armonización con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el pilar europeo de derechos sociales, así como el refuerzo la cohesión económica, social y territorial;

Enmienda

1. Destaca que **un desarrollo** económico sostenible **debe** garantizar una transformación socioecológica y digital inclusiva de nuestras economías para evitar desequilibrios sociales, económicos, digitales y medioambientales mediante la lucha contra la pobreza, la reducción de las desigualdades y la creación de puestos de trabajo dignos con salarios y condiciones de trabajo adecuados, garantizando al mismo tiempo la armonización con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el pilar europeo de derechos sociales, así como el refuerzo **de** la cohesión económica, social y territorial;

Enmienda 103

Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

Propuesta de Resolución

Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

1 bis. Pide a la Comisión que presente un marco de gobernanza para anticipar y gestionar los cambios relacionados con la transición ecológica y justa teniendo en cuenta la perspectiva regional y de género a fin de preservar puestos de trabajo con garantías sociales para evitar despidos y el deterioro de las condiciones de trabajo, y que implique profundamente a los sindicatos en cada una de las etapas del proceso de toma de decisiones, con normas obligatorias en materia de información oportuna y de calidad, consulta y participación, en particular promoviendo la negociación colectiva sobre la anticipación y la gestión social del cambio;

Or. en

Enmienda 104

Margarita de la Pisa Carrión

Propuesta de Resolución

Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

1 bis. Subraya que el Semestre Europeo debe seguir centrado en criterios económicos objetivos, evitando toda clase de subjetividad;

Or. en

Enmienda 105

Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

Propuesta de Resolución

Apartado 1 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

1 ter. Pide a la Comisión que mejore la evaluación del impacto distributivo de las políticas y reformas, tanto nuevas como existentes, supervisadas a través del proceso del Semestre Europeo, y que establezca requisitos de la evaluación del impacto distributivo ex ante y ex post para los programas nacionales de reforma y la sinergia con la política regional y de cohesión;

Or. en

Enmienda 106

Margarita de la Pisa Carrión

Propuesta de Resolución

Apartado 1 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

1 ter. Sugiere que, si las autoridades e instituciones de la UE desean incorporar un Semestre Social teniendo debidamente en cuenta las competencias en materia de política social derivadas del Derecho primario de la UE, deben hacerlo sin añadir subjetividad o ambigüedad al Semestre Europeo;

Or. en

Enmienda 107

Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá

Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

Propuesta de Resolución
Apartado 1 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

1 quater. Reclama la intervención de la UE para garantizar el derecho de todas las personas a un aprendizaje permanente de calidad e inclusivo, sin coste para los trabajadores y durante el horario de trabajo, que derribe los estereotipos de género y contribuya a la inclusión de las mujeres en los sectores ecológico y digital, donde siguen estando infrarrepresentadas;

Or. en

Enmienda 108

Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución

Enmienda

2. Destaca la importancia de llevar un seguimiento actualizado del mercado laboral y la oferta y demanda de cualificaciones a nivel profesional, sectorial y regional para ayudar a determinar y prever las necesidades de capacidades profesionales y transversales pertinentes para la transición ecológica;

2. Destaca la importancia de **la innovación regional para** llevar un seguimiento actualizado del mercado laboral y la oferta y demanda de cualificaciones a nivel profesional, sectorial y regional para ayudar a determinar y prever **las oportunidades y** las necesidades de capacidades profesionales y transversales pertinentes para la transición ecológica; **subraya la importancia de llevar un seguimiento regular de las condiciones de trabajo mediante encuestas representativas de calidad realizadas periódicamente a nivel de la UE, como la Encuesta europea sobre las condiciones de trabajo de Eurofound, a fin de poder analizar las tendencias en la calidad del empleo y su**

impacto en la contratación y retención de empleados a la vista del envejecimiento y la reducción de la mano de obra y la persistencia de la escasez de mano de obra, en particular porque la escasez de mano de obra es más acusada en sectores con empleos de mala calidad; pone de relieve la importancia de disponer de una base empírica mejor sobre medidas eficaces para prever y abordar la escasez de mano de obra;

Or. en

Enmienda 109

Tomáš Zdechovský, Miriam Lexmann

Propuesta de Resolución

Apartado 2

Propuesta de Resolución

2. Destaca la importancia de llevar un seguimiento actualizado del mercado laboral y la oferta y demanda de cualificaciones a nivel profesional, sectorial y regional para ayudar a determinar y prever las necesidades de capacidades profesionales y transversales pertinentes para la transición ecológica;

Enmienda

2. Destaca la importancia de llevar un seguimiento actualizado del mercado laboral y la oferta y demanda de cualificaciones a nivel profesional, sectorial y regional para ayudar a determinar y prever las necesidades de capacidades profesionales y transversales pertinentes para la transición ecológica; *subraya que anticipar y adecuar mejor las capacidades de la mano de obra en función de las necesidades del mercado laboral da lugar a economías más resilientes en vista de las futuras perturbaciones de la economía, que requieren políticas activas del mercado laboral;*

Or. en

Enmienda 110

Lívia Járóka

Propuesta de Resolución

Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

2 bis. Subraya que los empleadores depositan expectativas poco realistas en los jóvenes cuando acceden al mercado laboral, ya que esperan de ellos que cuenten con las cualificaciones y la experiencia profesional que, en promedio, hoy en día un joven solo adquiere cumplidos los 30 o 35 años; recomienda que los empleadores consideren los períodos de prácticas y de aprendizaje, así como los diversos empleos pertinentes para estudiantes, como experiencia profesional, y que los diferentes sistemas de educación secundaria y superior hagan hincapié en la formación basada en competencias y orientada a la práctica;

Or. en

Enmienda 111

Margarita de la Pisa Carrión

Propuesta de Resolución

Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

2 bis. Recomienda que los Estados miembros respeten a los nacionales y a los residentes legales a la hora de asignar subvenciones públicas, en particular en materia de vivienda, sanidad y escolarización;

Or. en

Enmienda 112

Kira Marie Peter-Hansen

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 3

Propuesta de Resolución

3. Destaca la necesidad de invertir significativamente en las personas y de ofrecer una educación y una formación de calidad, inclusivas y subvencionadas en ámbitos vinculados a capacidades y competencias demandadas **en los mercados laborales** y en sectores orientados al futuro en función de las necesidades locales y regionales; subraya, además, la necesidad de abordar la inadecuación de las cualificaciones y la escasez de mano de obra en el mercado laboral; destaca la necesidad de garantizar que los trabajadores estén preparados para las transiciones ecológica y digital, que puedan beneficiarse de oportunidades de nuevo empleo o de progresión profesional y que los programas de formación y educación estén en consonancia con las necesidades del planeta, la economía y la sociedad del futuro;

Enmienda

3. Destaca la necesidad de invertir significativamente en las personas y de ofrecer una educación y una formación de calidad, inclusivas y subvencionadas, **en particular** en ámbitos vinculados a capacidades y competencias demandadas en sectores orientados al futuro en función de las necesidades locales y regionales; **subraya la necesidad de abordar las desigualdades en el acceso a la formación y de resolver los problemas en el acceso a la formación que existen para los trabajadores más jóvenes, los trabajadores mayores, las mujeres, los trabajadores menos cualificados y los que trabajan con contratos de duración determinada o a través de agencias de trabajo temporal; subraya asimismo la necesidad de abordar el potencial sin aprovechar que evidencian las bajas tasas de empleo de las personas con discapacidad y los nacionales de terceros países, teniendo en cuenta también que las mujeres siguen siendo claramente la mano de obra de la UE más desaprovechada, a través de medidas que no se limiten a la formación o la remuneración, en particular medidas para mejorar el equilibrio entre la vida profesional y la vida privada y para combatir los estereotipos de género;** subraya, además, la necesidad de abordar la inadecuación de las cualificaciones y la escasez de mano de obra en el mercado laboral, **empezando por la mejora de las condiciones de trabajo;** destaca la necesidad de garantizar que los trabajadores estén preparados para las transiciones ecológica y digital **y participen activamente en ellas**, que puedan beneficiarse de oportunidades de nuevo empleo o de progresión profesional y que los programas de formación y educación estén en consonancia con las necesidades **de quienes los cursan y con las** del planeta, la economía y la sociedad

del futuro; *pide a los Estados miembros que velen por que toda actividad de capacitación se adecúe a las habilidades y deseos de las personas y esté adaptada a los grupos en situación de vulnerabilidad, como los ninis y los trabajadores mayores¹ sexes;*

¹ sexes Eurofound (2023), «*Changing labour markets – How to prevent a mismatch between skills and jobs in times of transition – Background paper*» (Mercados laborales en evolución: cómo evitar la inadecuación de las capacidades y los puestos de trabajo en tiempos de transición. Documento de información), Eurofound, Dublín; Eurofound (2023), «*Measures to tackle labour shortages: Lessons for future policy*» (Medidas para atajar la escasez de mano de obra: lecciones de cara a futuras políticas), Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo.

Or. en

Enmienda 113

Tomáš Zdechovský, Miriam Lexmann

Propuesta de Resolución

Apartado 3

Propuesta de Resolución

3. Destaca la necesidad de invertir significativamente en **las personas** y de ofrecer una educación y una formación de calidad, **inclusivas y subvencionadas en ámbitos vinculados a** capacidades y competencias demandadas en los mercados laborales y en sectores orientados al futuro en función de las necesidades locales y regionales; subraya, además, la necesidad de abordar la inadecuación de las cualificaciones y la escasez de mano de obra en el mercado laboral; destaca la

Enmienda

3. Destaca la necesidad de invertir significativamente en **los empleados europeos** y de ofrecer una educación y una formación de calidad **y orientadas al futuro basadas en las aspiraciones individuales, así como en las** capacidades y competencias demandadas **a largo plazo** en los mercados laborales **o** en sectores orientados al futuro en función de las necesidades locales y regionales; subraya, además, la necesidad de abordar la inadecuación de las cualificaciones y la

necesidad de garantizar que los trabajadores estén preparados para las transiciones ecológica y digital, que puedan beneficiarse de oportunidades de nuevo empleo o de progresión profesional y que los programas de formación y educación estén en consonancia con las necesidades del planeta, la economía y la sociedad del futuro;

escasez de mano de obra en el mercado laboral **y de prestar asistencia a las pymes para la contratación de nuevos empleados capacitados y cualificados**; destaca la necesidad de garantizar que los trabajadores estén preparados para las transiciones ecológica y digital, que puedan beneficiarse de oportunidades de nuevo empleo o de progresión profesional y que los programas de formación y educación estén **disponibles para todos los trabajadores y en consonancia con sus aspiraciones individuales y con** las necesidades del planeta, la economía y la sociedad del futuro;

Or. en

Enmienda 114

Eugenia Rodríguez Palop, Leila Chaibi

Propuesta de Resolución

Apartado 3

Propuesta de Resolución

3. Destaca la necesidad de invertir significativamente en las personas y de ofrecer una educación y una formación de calidad, inclusivas y subvencionadas en ámbitos vinculados a capacidades y competencias demandadas en los mercados laborales y en sectores orientados al futuro en función de las necesidades locales y regionales; subraya, además, la necesidad de abordar **la inadecuación de las cualificaciones** y la escasez de mano de obra en el mercado laboral; destaca la necesidad de garantizar que los trabajadores estén preparados para las transiciones ecológica y digital, que puedan beneficiarse de oportunidades de nuevo empleo o de progresión profesional y que los programas de formación y educación estén en consonancia con las necesidades del planeta, la economía y la

Enmienda

3. Destaca la necesidad de invertir significativamente en las personas y de ofrecer una educación y una formación de calidad, inclusivas y subvencionadas en ámbitos vinculados a capacidades y competencias demandadas en los mercados laborales y en sectores orientados al futuro en función de las necesidades locales y regionales, **también mediante el reconocimiento del derecho individual a la formación durante el tiempo de trabajo y sin coste para los trabajadores**; subraya, además, la necesidad de abordar la escasez de mano de obra en el mercado laboral; destaca la necesidad de garantizar que los trabajadores estén preparados para las transiciones ecológica y digital, que puedan beneficiarse de oportunidades de nuevo empleo o de progresión profesional y que los programas de formación y educación estén en consonancia con las

sociedad del futuro;

necesidades del planeta, la economía y la sociedad del futuro;

Or. en

Enmienda 115
Lívia Járóka

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución

3. Destaca la necesidad de invertir significativamente en las personas y de ofrecer una educación y una formación de calidad, inclusivas y subvencionadas en ámbitos vinculados a capacidades y competencias demandadas en los mercados laborales y en sectores orientados al futuro en función de las necesidades locales y regionales; subraya, además, la necesidad de abordar la inadecuación de las cualificaciones y la escasez de mano de obra en el mercado laboral; destaca la necesidad de garantizar que los trabajadores estén preparados para las transiciones ecológica y digital, que puedan beneficiarse de oportunidades de nuevo empleo o de progresión profesional y que los programas de formación y educación estén en consonancia con las necesidades del planeta, la economía y la sociedad del futuro;

Enmienda

3. Destaca la necesidad de invertir significativamente en las personas y de ofrecer una educación y una formación de calidad, inclusivas y subvencionadas en ámbitos vinculados a capacidades y competencias demandadas en los mercados laborales y en sectores orientados al futuro en función de las necesidades locales y regionales; subraya, además, la necesidad de abordar la inadecuación de las cualificaciones y la escasez de mano de obra en el mercado laboral, **así como las desigualdades y la discriminación**; destaca la necesidad de garantizar que los trabajadores estén preparados para las transiciones ecológica y digital, que puedan beneficiarse de oportunidades de nuevo empleo o de progresión profesional y que los programas de formación y educación estén en consonancia con las necesidades del planeta, la economía y la sociedad del futuro;

Or. en

Enmienda 116
Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución

3. Destaca la necesidad de invertir significativamente en las personas y de ofrecer una educación y una formación de calidad, inclusivas y subvencionadas en ámbitos vinculados a capacidades y competencias demandadas en los mercados laborales y en sectores orientados al futuro en función de las necesidades locales y regionales; subraya, además, la necesidad de abordar la inadecuación de las cualificaciones y la escasez de mano de obra en el mercado laboral; destaca la necesidad de garantizar que los trabajadores estén preparados para las transiciones ecológica y digital, que puedan beneficiarse de oportunidades de nuevo empleo o de progresión profesional y que los programas de formación y educación estén en consonancia con las necesidades *del* planeta, la economía *y la sociedad del futuro*;

Enmienda

3. Destaca la necesidad de invertir significativamente en las personas y de ofrecer una educación y una formación de calidad, inclusivas y subvencionadas en ámbitos vinculados a capacidades y competencias demandadas en los mercados laborales y en sectores orientados al futuro en función de las necesidades locales y regionales; subraya, además, la necesidad de abordar la inadecuación de las cualificaciones y la escasez de mano de obra en el mercado laboral; destaca la necesidad de garantizar que los trabajadores estén preparados para las transiciones ecológica y digital, que puedan beneficiarse de oportunidades de nuevo empleo o de progresión profesional y que los programas de formación y educación estén en consonancia con las necesidades *de la persona, la sociedad, el planeta y* la economía;

Or. en

Enmienda 117

Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

Propuesta de Resolución

Apartado 3

Propuesta de Resolución

3. Destaca la necesidad de invertir significativamente en las personas y de ofrecer una educación y una formación de calidad, inclusivas y *subvencionadas* en ámbitos vinculados a capacidades y competencias demandadas en los mercados laborales y en sectores orientados al futuro en función de las necesidades locales y regionales; subraya, además, la necesidad de abordar la inadecuación de las cualificaciones y la escasez de mano de obra en el mercado laboral; destaca la

Enmienda

3. Destaca la necesidad de invertir significativamente en las personas y de ofrecer una educación y una formación de calidad, inclusivas y *públicas* en ámbitos vinculados a capacidades y competencias demandadas en los mercados laborales y en sectores orientados al futuro en función de las necesidades locales y regionales; subraya, además, la necesidad de abordar la inadecuación de las cualificaciones y la escasez de mano de obra en el mercado laboral; destaca la necesidad de garantizar

necesidad de garantizar que los trabajadores estén preparados para las transiciones ecológica y digital, que puedan beneficiarse de oportunidades de nuevo empleo o de progresión profesional y que los programas de formación y educación estén en consonancia con las necesidades del planeta, la economía y la sociedad del futuro;

que los trabajadores estén preparados para las transiciones ecológica y digital, que puedan beneficiarse de oportunidades de nuevo empleo o de progresión profesional y que los programas de formación y educación estén en consonancia con las necesidades del planeta, la economía y la sociedad del futuro;

Or. en

Enmienda 118 **Margarita de la Pisa Carrión**

Propuesta de Resolución **Apartado 3**

Propuesta de Resolución

3. Destaca la necesidad de invertir significativamente en las personas y de ofrecer una educación y una formación de calidad, inclusivas y subvencionadas en ámbitos vinculados a capacidades y competencias demandadas en los mercados laborales y en sectores orientados al futuro en función de las necesidades locales y regionales; subraya, además, la necesidad de abordar la inadecuación de las cualificaciones y la escasez de mano de obra en el mercado laboral; destaca la necesidad de garantizar que los trabajadores estén preparados para **las transiciones ecológica y digital**, que puedan beneficiarse de oportunidades de nuevo empleo o de progresión profesional y que los programas de formación y educación estén en consonancia con las necesidades **del planeta**, la economía y la sociedad del futuro;

Enmienda

3. Destaca la necesidad de invertir significativamente en las personas y de ofrecer una educación y una formación de calidad, inclusivas y subvencionadas en ámbitos vinculados a capacidades y competencias demandadas en los mercados laborales y en sectores orientados al futuro en función de las necesidades locales y regionales; subraya, además, la necesidad de abordar la inadecuación de las cualificaciones y la escasez de mano de obra en el mercado laboral; destaca la necesidad de garantizar que los trabajadores estén preparados para **la transición digital**, que puedan beneficiarse de oportunidades de nuevo empleo o de progresión profesional y que los programas de formación y educación estén en consonancia con las necesidades **de** la economía y la sociedad del futuro;

Or. en

Enmienda 119

Pirkko Ruohonen-Lerner

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución

3. Destaca la necesidad de invertir significativamente en las personas y de ofrecer una educación y una formación de calidad, inclusivas y subvencionadas en ámbitos vinculados a capacidades y competencias demandadas en los mercados laborales y en sectores orientados al futuro en función de las necesidades locales y regionales; subraya, además, la necesidad de abordar la inadecuación de las cualificaciones y la escasez de mano de obra en el mercado laboral; destaca la necesidad de garantizar que los trabajadores estén preparados para **las transiciones ecológica y digital**, que puedan beneficiarse de oportunidades de nuevo empleo o de progresión profesional y que los programas de formación y educación estén en consonancia con las necesidades **del planeta**, la economía y la sociedad del futuro;

Enmienda

3. Destaca la necesidad de invertir significativamente en las personas y de ofrecer una educación y una formación de calidad, inclusivas y subvencionadas en ámbitos vinculados a capacidades y competencias demandadas en los mercados laborales y en sectores orientados al futuro en función de las necesidades locales y regionales; subraya, además, la necesidad de abordar la inadecuación de las cualificaciones y la escasez de mano de obra en el mercado laboral; destaca la necesidad de garantizar que los trabajadores estén preparados para **la transición digital**, que puedan beneficiarse de oportunidades de nuevo empleo o de progresión profesional y que los programas de formación y educación estén en consonancia con las necesidades **de la UE**, la economía y la sociedad del futuro;

Or. en

Enmienda 120

Kira Marie Peter-Hansen

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

3 bis. Recuerda el papel que desempeñan los interlocutores sociales trabajando junto con las Administraciones y los proveedores de formación para detectar las necesidades existentes en términos de capacidades y prever las futuras y adecuarlas al

Enmienda

contenido y la oferta de formación; pone de relieve la necesidad de una definición clara y la formación asociada de cara a los puestos de trabajo y las capacidades ecológicas;

Or. en

Enmienda 121

Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

**Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)**

Propuesta de Resolución

Enmienda

3 bis. Pide a los Estados miembros que velen por que toda actividad de capacitación se adecúe a las habilidades y deseos de las personas y esté adaptada a los grupos en situación de vulnerabilidad, como las personas que ni estudian, ni trabajan, ni reciben formación (ninis) y los trabajadores mayores;

Or. en

**Enmienda 122
Dominique Bilde**

**Propuesta de Resolución
Apartado 3 bis (nuevo)**

Propuesta de Resolución

Enmienda

3 bis. Hace hincapié en que la inmigración no es una solución y en que nuestros esfuerzos por subsanar la escasez deben concentrarse en la formación de los jóvenes desempleados en Europa;

Or. en

Enmienda 123

Eugenia Rodríguez Palop, Leila Chaibi

Propuesta de Resolución

Apartado 4

Propuesta de Resolución

4. Destaca la necesidad de considerar la distribución del empleo de calidad en la sociedad debido a la prevalencia de la pobreza y la exclusión social entre determinados grupos, con el fin de diseñar mejor políticas de activación e inclusión adaptadas; destaca la importancia de prestar especial atención a las generaciones más jóvenes, que siguen enfrentándose a dificultades para incorporarse al mercado laboral, y a los niños, que corren mayor riesgo de caer en la pobreza y la exclusión social; insiste, a este respecto, en la necesidad de evaluar mejor el impacto de las políticas actuales, con el fin de mejorar la capacidad de los Estados miembros para fomentar la convergencia social ascendente;

Enmienda

4. Destaca la necesidad de considerar la distribución del empleo de calidad en la sociedad debido a la prevalencia de la pobreza y la exclusión social entre determinados grupos, con el fin de diseñar mejor políticas de activación e inclusión adaptadas; destaca la importancia de prestar especial atención a las generaciones más jóvenes, que siguen enfrentándose a dificultades para incorporarse al mercado laboral, y a los niños, que corren mayor riesgo de caer en la pobreza y la exclusión social; insiste, a este respecto, en la necesidad de evaluar mejor el impacto de las políticas actuales, con el fin de mejorar la capacidad de los Estados miembros para fomentar la convergencia social ascendente; ***subraya el importante papel de la reducción del tiempo de trabajo para garantizar una redistribución equitativa del trabajo y una transición digital y ecológica justa, abordando sus consecuencias para el mercado laboral y las necesidades en términos de capacidades y contribuyendo a reducir las emisiones, mejorando al mismo tiempo el equilibrio entre la vida profesional y la vida privada y el bienestar de los trabajadores, también por lo que respecta a la salud mental y la promoción de la igualdad de género; pide a los Estados miembros que, en consulta con los interlocutores sociales, estudien una reducción general de las horas de trabajo hacia la semana laboral de 32 horas sin pérdida de remuneración; pide a la Comisión que supervise y evalúe los efectos de dichas medidas y que contribuya al intercambio de mejores***

prácticas entre los Estados miembros a fin de estimular la puesta en marcha de iniciativas similares en toda la UE; invita a la Comisión a que estudie la viabilidad de iniciativas europeas de este tipo;

Or. en

Enmienda 124

Kira Marie Peter-Hansen

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 4

Propuesta de Resolución

4. Destaca la necesidad de **considerar la distribución del** empleo de calidad en la sociedad **debido a la prevalencia de la** pobreza y **la** exclusión social **entre determinados grupos**, con el fin de diseñar mejor políticas de **activación e** inclusión adaptadas; destaca la importancia de prestar especial atención a las generaciones más jóvenes, que siguen enfrentándose a dificultades para incorporarse al mercado laboral, y a los niños, que corren mayor riesgo de caer en la pobreza y la exclusión social; insiste, a este respecto, en la necesidad de evaluar mejor el impacto de las políticas actuales, con el fin de mejorar la capacidad de los Estados miembros para fomentar la convergencia social ascendente;

Enmienda

4. Destaca la necesidad de **mejorar el acceso al** empleo de calidad en la sociedad, **en particular de los grupos con un riesgo mayor de** pobreza y exclusión social, con el fin de diseñar mejor políticas de inclusión **activa** adaptadas; destaca la importancia de prestar especial atención a las generaciones más jóvenes, que siguen enfrentándose a dificultades para incorporarse al mercado laboral, y a los niños, que corren mayor riesgo de caer en la pobreza y la exclusión social; **pone de relieve, en este sentido, la necesidad de mejorar el acceso a servicios de educación infantil y atención a la infancia asequibles y de calidad, así como de reforzar las políticas de conciliación para permitir una mejor participación de las mujeres, y en especial las madres, en el mercado laboral; subraya la importancia de atender a todos los grupos vulnerables, en particular las personas con discapacidad, los migrantes, las minorías étnicas (incluidos los gitanos) y las personas sin hogar;** insiste, a este respecto, en la necesidad de evaluar mejor el impacto **social** de las políticas actuales, con el fin de mejorar la capacidad de los Estados miembros para fomentar la

convergencia social ascendente;

Or. en

Enmienda 125

Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

Propuesta de Resolución

Apartado 4

Propuesta de Resolución

4. Destaca la necesidad de considerar la distribución del empleo de calidad en la sociedad debido a la prevalencia de la pobreza y la exclusión social entre determinados grupos, con el fin de diseñar mejor políticas de activación e inclusión adaptadas; destaca la importancia de prestar especial atención a las generaciones más jóvenes, que siguen enfrentándose a dificultades para incorporarse al mercado laboral, y a los niños, que corren mayor riesgo de caer en la pobreza y la exclusión social; insiste, a este respecto, en la necesidad de evaluar mejor el impacto de las políticas actuales, con el fin de mejorar la capacidad de los Estados miembros para fomentar la convergencia social ascendente;

Enmienda

4. Destaca la necesidad de considerar la distribución del empleo de calidad en la sociedad debido a la prevalencia de la pobreza y la exclusión social entre determinados grupos, con el fin de diseñar mejor políticas de activación e inclusión adaptadas; ***pide a la Comisión que aprenda de las numerosas iniciativas promovidas en toda la Unión para atajar el desempleo de larga duración, como la garantía de empleo***; destaca la importancia de prestar especial atención a las generaciones más jóvenes, que siguen enfrentándose a dificultades para incorporarse al mercado laboral, y a los niños, que corren mayor riesgo de caer en la pobreza y la exclusión social; insiste, a este respecto, en la necesidad de evaluar mejor el impacto de las políticas actuales, con el fin de mejorar la capacidad de los Estados miembros para fomentar la convergencia social ascendente ***sobre la base de los logros de una convergencia económica progresiva***;

Or. en

Enmienda 126

Tomáš Zdechovský, Miriam Lexmann

Propuesta de Resolución

Apartado 4

Propuesta de Resolución

4. Destaca la necesidad de considerar la distribución del empleo de calidad en la sociedad debido a la prevalencia de la pobreza y la exclusión social entre determinados grupos, con el fin de diseñar mejor políticas de activación e inclusión adaptadas; destaca la importancia de prestar especial atención a las generaciones **más jóvenes, que** siguen enfrentándose a dificultades para incorporarse al mercado laboral, **y a los niños**, que corren mayor riesgo de caer en la pobreza y la exclusión social; insiste, a este respecto, en la necesidad de evaluar mejor el impacto de las políticas actuales, **con el fin de mejorar la capacidad de los Estados miembros para fomentar la** convergencia social ascendente;

Enmienda

4. Destaca la necesidad de considerar la distribución del empleo de calidad en la sociedad debido a la prevalencia de la pobreza y la exclusión social entre determinados grupos, **como el pueblo gitano**, con el fin de diseñar mejor políticas de activación e inclusión adaptadas; **pide a la Comisión que aprenda de las numerosas iniciativas promovidas en toda la Unión para atajar el desempleo de larga duración, como la garantía de empleo**; destaca la importancia de prestar especial atención a **facilitar el empleo juvenil y la transición previa a la jubilación**; **subraya que** las generaciones jóvenes siguen enfrentándose a dificultades para incorporarse al mercado laboral **y los jóvenes adultos** corren mayor riesgo de caer en la pobreza y la exclusión social; insiste, a este respecto, en la necesidad de evaluar mejor el impacto de las políticas actuales **en materia de creación de empleo, competitividad, crecimiento económico y** convergencia social ascendente;

Or. en

Enmienda 127

Margarita de la Pisa Carrión

Propuesta de Resolución

Apartado 4

Propuesta de Resolución

4. Destaca la necesidad de considerar la distribución del empleo de calidad en la sociedad debido a la prevalencia de la pobreza y la exclusión social entre determinados grupos, con el fin de diseñar mejor políticas de activación e inclusión adaptadas; destaca la importancia de prestar especial atención a las generaciones

Enmienda

4. Destaca la necesidad de considerar la distribución del empleo de calidad en la sociedad debido a la prevalencia de la pobreza y la exclusión social entre determinados grupos, con el fin de diseñar mejor políticas de activación e inclusión adaptadas; destaca la importancia de prestar especial atención a las generaciones

más jóvenes, que siguen enfrentándose a dificultades para incorporarse al mercado laboral, y a los niños, que corren mayor riesgo de caer en la pobreza y la exclusión social; insiste, a este respecto, en la necesidad de evaluar mejor el impacto de las políticas actuales, con el fin de mejorar la capacidad de los Estados miembros para fomentar la convergencia *social* ascendente;

más jóvenes, que siguen enfrentándose a dificultades para incorporarse al mercado laboral, y a los niños, que corren mayor riesgo de caer en la pobreza y la exclusión social; insiste, a este respecto, en la necesidad de evaluar mejor el impacto de las políticas actuales, con el fin de mejorar la capacidad de los Estados miembros para fomentar la convergencia *global* ascendente;

Or. en

Enmienda 128

Kira Marie Peter-Hansen

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

4 bis. Subraya que la crisis del coste de la vida otorga aun más importancia a que se implementen a escala nacional la garantía infantil, la Garantía Juvenil Reforzada y la Estrategia sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; pide a la Comisión que sea más activa en la lucha contra la pobreza, especialmente la infantil y la de los trabajadores; pide a los Estados miembros que apliquen rápidamente sus planes nacionales de acción sobre la Garantía Infantil Europea y que garanticen la disponibilidad de servicios sociales asequibles, accesibles y de calidad, como por ejemplo educación infantil y atención a la infancia, asistencia extraescolar, educación, formación, vivienda, sanidad y cuidados de larga duración, como condición necesaria para asegurar la igualdad;

Or. en

Enmienda 129

Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

Propuesta de Resolución

Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

4 bis. Pide a los Estados miembros que inviertan en la transición segura de las personas del empleo informal al formal y en la prevención del empleo encubierto, y que colaboren con la ALE para sancionar a los empleadores que infrinjan la ley, ofrezcan incentivos a los empleadores para que contraten a los trabajadores con contratos formales, concedan el estatuto de residencia seguro y sostenible, y amplíen las posibilidades de regularización para los trabajadores informales;

Or. en

Enmienda 130

Tomáš Zdechovský, Miriam Lexmann

Propuesta de Resolución

Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

4 bis. Pide a los Estados miembros que velen por que toda actividad de capacitación se adecúe a las habilidades y deseos de las personas y esté adaptada a los grupos en situación de vulnerabilidad, como las personas que ni estudian, ni trabajan, ni reciben formación (ninis) y los trabajadores mayores;

Or. en

Enmienda 131

Pirkko Ruohonen-Lerner

**Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)**

Propuesta de Resolución

Enmienda

4 bis. *Pone de relieve el envejecimiento demográfico en toda la Unión e insta a los Estados miembros a que apliquen políticas destinadas a proteger e impulsar las tasas de natalidad;*

Or. en

Enmienda 132

Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

**Propuesta de Resolución
Apartado 4 ter (nuevo)**

Propuesta de Resolución

Enmienda

4 ter. *Considera necesaria una intervención extraordinaria de la UE para proteger el empleo y los ingresos, incluidas las pensiones, con medidas decisivas para abordar la dimensión social de la crisis del coste del vida; opina que es fundamental introducir un marco europeo para promover la convergencia ascendente en materia de salarios, definir un itinerario hacia la igualdad de retribución por un trabajo de igual valor por lo que respecta a los salarios que perciben los trabajadores de distintos países, y garantizar una transposición y aplicación rápidas y ambiciosas de la Directiva sobre transparencia retributiva a nivel nacional que den pie a una nueva evaluación de los trabajos realizados predominantemente por mujeres;*

Or. en

Enmienda 133
Pirkko Ruohonen-Lerner

Propuesta de Resolución
Apartado 4 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

4 ter. Reconoce los beneficios potenciales de los programas de reciclaje profesional dirigidos a personas mayores, ya que la existencia de oportunidades de reciclaje profesional de las personas mayores podría contribuir significativamente al sistema de bienestar permitiéndoles seguir en activo en el mercado laboral, promoviendo una vida más plena y mitigando los efectos económicos asociados al envejecimiento de las sociedades; subraya que este enfoque estratégico no solo propicia que las personas mayores formen parte de la población activa durante más tiempo y de manera más productiva, sino que también contribuye positivamente al bienestar social y económico, reforzando así el sistema de bienestar;

Or. en

Enmienda 134
Kira Marie Peter-Hansen
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 4 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

4 ter. Subraya que para abordar los elevados costes de la vivienda y garantizar un alojamiento de calidad, será crucial que los responsables políticos modifiquen el marco normativo y las políticas en materia de alquiler, revisen los servicios de vivienda y aumenten la oferta de vivienda;

Enmienda 135
Kira Marie Peter-Hansen
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 4 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

4 quater. Cree que las políticas de igualdad de género deben ser parte inseparable de todas las fases de la gobernanza económica y estar integradas en estas; subraya la necesidad de garantizar la igualdad de género, la no discriminación y la igualdad social en las relaciones laborales; pide a la Comisión y a los Estados miembros que aborden la feminización de la pobreza en todas sus formas, en particular mejorando las condiciones de trabajo en los sectores feminizados; pone de relieve que gran cantidad de colectivos de trabajadores esenciales trabajan en ocupaciones y sectores muy desequilibrados en términos de género; subraya que la mejora de la calidad del empleo y el desarrollo de prácticas laborales sostenibles son clave para favorecer la creación de una mano de obra más diversa y ampliar la reserva de trabajadores potenciales^{1 septies}; aboga por el refuerzo de las políticas con perspectiva de género a escala de la Unión, que resulta esencial para garantizar que el impacto de la crisis del coste de la vida no amplíe la desigualdad de género;

^{1 septies} Eurofound (2023), «Calidad del empleo de los trabajadores esenciales durante la pandemia de COVID-19».

Enmienda 136

Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

Propuesta de Resolución

Apartado 4 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

4 quater. Considera necesario garantizar que se destinen cuantiosas inversiones a los cuidados, crear una infraestructura pública de gran calidad de servicios asistenciales inclusivos y sin ánimo de lucro y proporcionar empleos de gran calidad en el servicio público asistencial, así como desarrollar una nueva organización social de los cuidados, con perspectiva de género, para luchar contra el reparto desigual de las responsabilidades asistenciales, al tiempo que se brindan oportunidades y empleos de gran calidad en todos los territorios;

Or. en

Enmienda 137

Kira Marie Peter-Hansen

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 5

Propuesta de Resolución

Enmienda

5. Recuerda que la creación de puestos de trabajo de buena calidad y la ejecución de estrategias de retención son las mejores maneras de atraer mano de obra cualificada y pide a los empleadores que inviertan en sus trabajadores; destaca que las dificultades de contratación y la escasez de mano de obra son especialmente frecuentes en sectores con unas condiciones laborales difíciles y baja

5. Recuerda que la creación de puestos de trabajo de buena calidad y la ejecución de estrategias de retención son las mejores maneras de atraer mano de obra cualificada y pide a los empleadores que inviertan en sus trabajadores; destaca que las dificultades de contratación y la escasez de mano de obra son especialmente frecuentes en sectores con unas condiciones laborales difíciles y baja

calidad del empleo; destaca que, por tanto, resulta esencial crear puestos de trabajo de alta calidad y bien remunerados que mejoren la calidad de vida;

calidad del empleo; destaca que, por tanto, resulta esencial crear puestos de trabajo de alta calidad y bien remunerados que mejoren la calidad de vida; ***pone de relieve que la escasez de mano de obra o la falta de atractivo de los puestos de trabajo son dos de los principales retos para una parte de la industria en cinco sectores clave: hospitales y asistencia sanitaria, educación, alimentación y bebidas, limpieza industrial, y Administraciones locales y regionales, en lo que se señala que la dificultad de las condiciones de trabajo es una de las principales causas de estos retos; subraya la necesidad de que los Estados miembros garanticen unas condiciones de vida dignas, reduzcan la pobreza de los ocupados y promuevan la cohesión social rápidamente y de manera eficaz;***

Or. en

Enmienda 138

Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

Propuesta de Resolución

Apartado 5

Propuesta de Resolución

5. Recuerda que la creación de puestos de trabajo de buena calidad y la ejecución de estrategias de retención son las mejores maneras de atraer mano de obra cualificada y pide a los empleadores que inviertan en sus trabajadores; destaca que las dificultades de contratación y la escasez de mano de obra son especialmente frecuentes en sectores con unas condiciones laborales difíciles y baja calidad del empleo; destaca que, por tanto, resulta esencial crear puestos de trabajo de alta calidad y bien remunerados que mejoren la calidad de vida;

Enmienda

5. Recuerda que la creación de puestos de trabajo de buena calidad y la ejecución de estrategias de retención son las mejores maneras de atraer mano de obra cualificada y pide a los empleadores que inviertan en sus trabajadores; destaca que las dificultades de contratación y la escasez de mano de obra son especialmente frecuentes en sectores con unas condiciones laborales difíciles y baja calidad del empleo, ***situación que afecta sobre todo a los jóvenes, las mujeres y los migrantes***; destaca que, por tanto, resulta esencial crear puestos de trabajo de alta calidad y bien remunerados que mejoren la

calidad de vida, *especialmente en el sector de los cuidados; pone de relieve que de los once grupos de trabajadores señalados por Eurofound como esenciales para el funcionamiento de servicios críticos, seis experimentaban una calidad del empleo inferior a la media y los trabajadores asistenciales eran quienes estaban expuestos a un empleo de peor calidad en términos generales;*

Or. en

Enmienda 139

Tomáš Zdechovský, Miriam Lexmann

Propuesta de Resolución

Apartado 5

Propuesta de Resolución

5. Recuerda que la creación de puestos de trabajo de buena calidad y la ejecución de estrategias de retención son las mejores maneras de atraer mano de obra cualificada y *pide a* los empleadores *que inviertan en sus trabajadores*; destaca que las dificultades de contratación y la escasez de mano de obra *son especialmente frecuentes* en sectores con unas condiciones laborales difíciles y baja calidad del empleo; *destaca que, por tanto, resulta esencial crear puestos de trabajo de alta calidad y bien remunerados que mejoren la calidad de vida;*

Enmienda

5. Recuerda que la creación de puestos de trabajo de buena calidad y la ejecución de estrategias de retención son las mejores maneras de atraer mano de obra cualificada y *sugiere, por tanto, que* los empleadores *creen dichas condiciones en caso de que tengan dificultades de contratación*; destaca que las dificultades de contratación y la escasez de mano de obra en sectores con unas condiciones laborales difíciles y baja calidad del empleo *podrían resolverse ofreciendo trabajos dignos con salarios y condiciones laborales adecuados;*

Or. en

Enmienda 140

Eugenia Rodríguez Palop, Leila Chaibi

Propuesta de Resolución

Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

5 bis. *Subraya la necesidad de facilitar el reconocimiento de las capacidades y cualificaciones de los nacionales de terceros países y su integración en el mercado laboral, garantizando al mismo tiempo unas condiciones laborales justas para dichos nacionales, que son fácilmente víctimas de prácticas abusivas y de explotación a causa de su situación vulnerable;*

Or. en

Enmienda 141

Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

Propuesta de Resolución

Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

5 bis. *Subraya la necesidad de que los Estados miembros apliquen rápidamente y de manera eficaz la Directiva de la UE sobre una renta mínima adecuada en este sentido para lograr unas condiciones de vida dignas, reducir la pobreza de los ocupados y promover la cohesión social ;*

Or. en

Enmienda 142

Tomáš Zdechovský, Miriam Lexmann

Propuesta de Resolución

Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

5 bis. *Pide a la Comisión que proponga nuevas iniciativas sobre salud mental para evitar y gestionar los riesgos*

psicosociales en el trabajo y garantizar el bienestar de los trabajadores;

Or. en

Enmienda 143

Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

**Propuesta de Resolución
Apartado 5 ter (nuevo)**

Propuesta de Resolución

Enmienda

5 ter. Pide a la Comisión que presente una propuesta de directiva marco en la que se establezcan normas de calidad para los sistemas nacionales de renta mínima, sobre la base de Recomendación del Consejo, de 30 de enero de 2023, sobre una renta mínima adecuada que procure la inclusión activa; señala que son necesarias medidas específicas para aumentar la idoneidad, eficacia y cobertura de la renta mínima de acuerdo con la estrategia fijada en Oporto para lucha contra la pobreza;

Or. en

Enmienda 144

Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

**Propuesta de Resolución
Apartado 5 quater (nuevo)**

Propuesta de Resolución

Enmienda

5 quater. Insta a la Comisión y a los Estados miembros a que apliquen a la migración y el asilo un enfoque justo basado en los derechos, teniendo en cuenta que todos los trabajadores, con independencia de su nacionalidad, deben

ser tratados por igual y ver sus derechos respetados;

Or. en

Enmienda 145

Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

Propuesta de Resolución

Apartado 5 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

5 quinquies. Recuerda que el futuro del mercado único y de la competencia mundial debe ir de la mano de la política de cohesión; señala que la doble transición podría dar lugar a un nuevo estrato de disparidades regionales si no se aborda convenientemente, por lo que es necesario invertir en las capacidades de infraestructura de las regiones menos desarrolladas para que puedan beneficiarse de los fondos y las políticas de la UE, ofreciendo oportunidades laborales a sus ciudadanos;

Or. en

Enmienda 146

Pirkko Ruohonen-Lerner

Propuesta de Resolución

Apartado 6

Propuesta de Resolución

Enmienda

6. Apoya el incremento de los fondos de la Unión destinados a objetivos sociales y la promoción de inversiones orientadas al futuro dedicadas a las transiciones ecológica y digital justas, con una marcada dimensión social, incluida la igualdad de género y la igualdad de

suprimido

acceso a servicios esenciales, como la educación, la sanidad y las infraestructuras digitales; subraya que los instrumentos financieros a todos los niveles deben estar menos fragmentados y combinarse y agruparse más;

Or. en

Enmienda 147
Eugenia Rodríguez Palop, Leila Chaibi

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución

6. Apoya el incremento de los fondos de la Unión destinados a objetivos sociales y la promoción de inversiones orientadas al futuro dedicadas a las transiciones ecológica y digital justas, con una marcada dimensión social, incluida la igualdad de género y la igualdad de acceso a servicios esenciales, como la educación, la sanidad y las infraestructuras digitales; subraya que los instrumentos financieros a todos los niveles deben estar menos fragmentados y combinarse y agruparse más;

Enmienda

6. Apoya el incremento de los fondos de la Unión destinados a objetivos sociales y la promoción de inversiones orientadas al futuro dedicadas a las transiciones ecológica y digital justas, con una marcada dimensión social, incluida la igualdad de género y la igualdad de acceso a servicios esenciales, como la educación, la sanidad y las infraestructuras digitales; subraya que los instrumentos financieros a todos los niveles deben estar menos fragmentados y combinarse y agruparse más; ***destaca la necesidad de introducir la condicionalidad social en las normas de asignación de los fondos de la UE; pide a la Comisión que considere la posibilidad de revisar la Directiva sobre contratación pública para reforzar más la cláusula social;***

Or. en

Enmienda 148
Kira Marie Peter-Hansen
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución

6. Apoya el incremento de los fondos de la Unión destinados a objetivos sociales y la promoción de inversiones orientadas al futuro dedicadas a las transiciones ecológica y digital justas, con una marcada dimensión social, incluida la igualdad de género y la igualdad de acceso a servicios esenciales, como la educación, la sanidad y las infraestructuras digitales; subraya que los instrumentos financieros a todos los niveles deben estar menos fragmentados y combinarse y agruparse más;

Enmienda

6. Apoya el incremento de los fondos de la Unión destinados a objetivos sociales y la promoción de inversiones orientadas al futuro dedicadas a las transiciones ecológica y digital justas, con una marcada dimensión social, incluida la igualdad de género, **la igualdad de oportunidades para los grupos con mayor riesgo de pobreza y exclusión social**, y la igualdad de acceso a servicios esenciales **y servicios sociales**, como la educación, la sanidad **y la asistencia sanitaria, los servicios sociales, una vivienda asequible** y las infraestructuras digitales; subraya que los instrumentos financieros a todos los niveles deben estar menos fragmentados y combinarse y agruparse más;

Or. en

Enmienda 149

Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

Propuesta de Resolución

Apartado 6

Propuesta de Resolución

6. Apoya el incremento de los fondos de la Unión destinados a objetivos sociales y la promoción de inversiones orientadas al futuro dedicadas a las transiciones ecológica y digital justas, con una marcada dimensión social, incluida la igualdad de género y la igualdad de acceso a servicios esenciales, como la educación, la sanidad y las infraestructuras digitales; subraya que los instrumentos financieros a todos los niveles deben estar menos fragmentados y combinarse y agruparse más;

Enmienda

6. Apoya el incremento de los fondos de la Unión destinados a objetivos sociales y la promoción de inversiones orientadas al futuro dedicadas a **la protección social, los servicios sociales** y las transiciones ecológica y digital justas, con una marcada dimensión social, incluida la igualdad de género y la igualdad de acceso a servicios esenciales, como la educación, la sanidad, **una vivienda asequible** y las infraestructuras digitales; subraya que los instrumentos financieros a todos los niveles deben estar menos fragmentados y combinarse y agruparse más;

Enmienda 150
Margarita de la Pisa Carrión

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución

6. Apoya **el incremento** de los fondos de la Unión destinados a **objetivos sociales** y la promoción de inversiones orientadas al futuro **dedicadas a las transiciones ecológica y digital justas**, con una marcada dimensión social, **incluida la igualdad de género y la igualdad de acceso a** servicios esenciales, como la educación, la sanidad y las infraestructuras digitales; subraya que los instrumentos financieros a todos los niveles deben **estar menos fragmentados y combinarse y agruparse más**;

Enmienda

6. Apoya **la asignación eficiente, justa y neutral** de los fondos de la Unión destinados a la promoción **del sector productivo de la Unión** y de inversiones orientadas al futuro, con una marcada dimensión social, **incluidos los** servicios esenciales, como la educación, la sanidad y las infraestructuras digitales; subraya que los instrumentos financieros a todos los niveles deben **ser menos burocráticos**;

Enmienda 151
Livia Járóka

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución

6. Apoya el incremento de los fondos de la Unión destinados a objetivos sociales y la promoción de inversiones orientadas al futuro dedicadas a las transiciones ecológica y digital justas, con una marcada dimensión social, incluida la igualdad de género y la igualdad de acceso a servicios esenciales, como la educación, la sanidad y las infraestructuras digitales; subraya que los instrumentos financieros a todos los niveles deben estar menos fragmentados y combinarse y agruparse más;

Enmienda

6. Apoya el incremento de los fondos de la Unión destinados a objetivos sociales y la promoción de inversiones orientadas al futuro dedicadas a las transiciones ecológica y digital justas, con una marcada dimensión social, incluida la igualdad de género y la igualdad de acceso a **los suministros básicos**, la educación, la sanidad y las infraestructuras digitales; subraya que los instrumentos financieros a todos los niveles deben estar menos fragmentados y

combinarse y agruparse más;

Or. en

Enmienda 152

Tomáš Zdechovský, Miriam Lexmann

Propuesta de Resolución

Apartado 6

Propuesta de Resolución

6. Apoya el incremento de los fondos de la Unión destinados a objetivos sociales y la promoción de inversiones orientadas al futuro dedicadas a las transiciones ecológica y digital justas, con una marcada dimensión social, incluida **la igualdad de género y** la igualdad de acceso a servicios esenciales, como la educación, la sanidad y las infraestructuras digitales; subraya que los instrumentos financieros a todos los niveles deben estar menos fragmentados y combinarse y agruparse más;

Enmienda

6. Apoya el incremento de los fondos de la Unión destinados a objetivos sociales y la promoción de inversiones orientadas al futuro dedicadas a las transiciones ecológica y digital justas, con una marcada dimensión social, incluida la igualdad de acceso a servicios esenciales, como la educación, la sanidad y las infraestructuras digitales; subraya que los instrumentos financieros a todos los niveles deben estar menos fragmentados **y ser menos burocráticos** y combinarse y agruparse más;

Or. en

Enmienda 153

Kira Marie Peter-Hansen

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

6 bis. Pide a la Comisión que considere la posibilidad de revisar la Directiva sobre contratación pública para reforzar más la cláusula social y garantizar que las empresas beneficiarias y los subcontratistas apoyen la negociación colectiva y respeten los derechos de los trabajadores, el empleo y el aprendizaje

profesional de alta calidad, la remuneración digna e igualitaria y la formación; insta a la Comisión a promover la negociación colectiva, la democracia en el trabajo y el diálogo social a lo largo del Semestre Europeo, y concretamente en las recomendaciones específicas por país, con el fin de garantizar unos salarios dignos y sostenibles mediante la negociación colectiva;

Or. en

Enmienda 154
Eugenia Rodríguez Palop, Leila Chaibi

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

6 bis. Pide a la Comisión que proponga soluciones a largo plazo para atajar las prácticas de subcontratación abusivas introduciendo un reglamento europeo sobre trabajo digno en las cadenas de subcontratación para garantizar, por ejemplo, la responsabilidad solidaria en las cadenas de subcontratación, la verificación adecuada de las declaraciones responsables de los operadores económicos, y mediante la limitación de las cadenas de subcontratación, reforzando la estabilidad laboral, garantizando la igualdad de trato de los trabajadores y apoyando a los sindicatos y a los representantes de los trabajadores a lo largo de toda la cadena de subcontratación;

Or. en

Enmienda 155
Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá

Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

6 bis. Pide a los Estados miembros que apliquen rápidamente sus planes nacionales de acción sobre la Garantía Infantil Europea y que garanticen la disponibilidad de servicios sociales asequibles, accesibles y de calidad, como por ejemplo educación infantil y atención a la infancia, asistencia extraescolar, educación, formación, vivienda, sanidad y cuidados de larga duración, como condición necesaria para asegurar la igualdad;

Or. en

Enmienda 156

Tomáš Zdechovský, Miriam Lexmann

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

6 bis. Pone de relieve la necesidad de reducir las cargas administrativas innecesarias para las empresas, especialmente las pymes y las empresas emergentes, manteniendo al mismo tiempo el máximo nivel de protección de los consumidores;

Or. en

Enmienda 157

Tomáš Zdechovský, Miriam Lexmann

Propuesta de Resolución
Apartado 6 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

6 ter. Pide a los Estados miembros que apliquen rápidamente sus planes nacionales de acción sobre la Garantía Infantil Europea y que garanticen la disponibilidad de servicios sociales asequibles, accesibles y de calidad, como por ejemplo educación infantil y atención a la infancia, asistencia extraescolar, educación, formación, vivienda, sanidad y cuidados de larga duración, como condición necesaria para asegurar la igualdad;

Or. en

Enmienda 158

Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

Propuesta de Resolución

Apartado 6 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

6 ter. Pide a los Estados miembros que pongan en práctica el Plan de Acción de la UE para la Economía Social a fin de promover el trabajo digno e inclusivo, la sostenibilidad y la economía circular, y de apoyar a las organizaciones de la economía social;

Or. en

Enmienda 159

Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

Propuesta de Resolución

Apartado 6 quater (nuevo)

6 quater. Recuerda la necesidad crucial de iniciativas de financiación de la Unión en apoyo de la industria y la soberanía para garantizar el crecimiento sostenible a largo plazo y la prosperidad compartida; considera asimismo esencial que los aspectos relevantes se integren en todo instrumento de financiación futuro:

- Justicia social y medioambiental como principios rectores para que la UE sea más resiliente

- Situar a los trabajadores en el centro: toda inversión debe crear puestos de trabajo bien remunerados para procurar el progreso de las clases bajas y medias, y reportar beneficios tangibles a las comunidades, que a menudo quedan desatendidas y rezagadas;

- Justicia medioambiental: garantizar una distribución equitativa de los beneficios y las ganancias de las inversiones y redistribución de los proyectos, en beneficio sobre todo de las personas vulnerables

- Aplicación de la dimensión territorial, teniendo en cuenta las diferencias e integrándolas para avanzar hacia una convergencia efectiva en Europa

- Incorporar la perspectiva de igualdad de género para mejorar la respuesta a las cuestiones de género de las políticas públicas

Or. en

Enmienda 160

Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

Propuesta de Resolución

Apartado 6 quinquies (nuevo)

6 quinquies. Considera que un programa europeo que apoye iniciativas locales dirigidas a la creación de puestos de trabajo directos brindaría oportunidades de empleo a los desempleados de larga duración a través de un programa público para solicitantes de empleo que no puedan encontrar oportunidades en el mercado de trabajo abierto; señala que, partiendo de un enfoque territorial y aplicando una estrategia ascendente con diálogo social y la participación de otros agentes de cada región, este programa podría responder a las necesidades no satisfechas del territorio, con una nueva definición inclusiva y evitando los estereotipos de género;

Or. en

Enmienda 161

Kira Marie Peter-Hansen

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 7

Propuesta de Resolución

7. Considera que las normas presupuestarias de la Unión deben permitir la inversión pública y la financiación necesarias de la transición justa hacia una economía sin emisiones de carbono, así como la **correcta** aplicación de los principios del pilar europeo de derechos sociales y de las inversiones sociales; destaca que, aunque es necesario reducir la deuda pública dentro de un plazo razonable, los Estados miembros más pequeños o más endeudados necesitan sendas de ajuste individuales más flexibles que les permitan un margen presupuestario suficiente para llevar a cabo las inversiones

Enmienda

7. Considera que las normas presupuestarias de la Unión deben permitir la inversión pública y la financiación necesarias de la transición justa hacia una economía sin emisiones de carbono, así como la aplicación **plena y ambiciosa** de los principios del pilar europeo de derechos sociales y de las inversiones sociales; destaca que, aunque es necesario reducir la deuda pública dentro de un plazo razonable, los Estados miembros más pequeños o más endeudados necesitan sendas de ajuste individuales más flexibles que les permitan un margen presupuestario suficiente para llevar a cabo las inversiones

y reformas necesarias para unas transiciones ecológica y digital socialmente justas de un modo que no deje a nadie atrás;

y reformas necesarias para unas transiciones ecológica y digital socialmente justas de un modo que no deje a nadie atrás; ***insiste en que las políticas y los objetivos sociales y ambientales deben integrarse en pie de igualdad con los económicos en la arquitectura de gobernanza económica; destaca la necesidad de que el marco de gobernanza económica se ajuste a los principios incluidos en el pilar europeo de derechos sociales de la Unión; subraya que son necesarias inversiones ecológicas y sociales en los servicios públicos, y que la gobernanza económica de la Unión debe tener en cuenta la necesidad de recursos y personal en los sectores de la educación, los servicios públicos de empleo y otras administraciones públicas locales, regionales y nacionales, que son agentes clave en una transición ecológica y social justa; pide a la Comisión que formule recomendaciones específicas por país que contribuyan a la creación de empleo, al aumento del empleo y a una menor huella ecológica, incluida la eliminación progresiva de las subvenciones contraproducentes que compitan con las inversiones ecológicas y sociales, así como que evalúe los efectos distributivos de las políticas climáticas entre los diferentes grupos de ingresos, con el fin de determinar las medidas políticas necesarias para hacer frente a estos efectos; pide que en las recomendaciones específicas por país se refleje automáticamente un marco vinculante de convergencia social; destaca la necesidad de una capacidad presupuestaria permanente o un Fondo de Soberanía de la UE para garantizar que todos los Estados miembros cuenten con el margen de maniobra presupuestario para abordar los retos sociales, climáticos y medioambientales;***

Or. en

Enmienda 162
Eugenia Rodríguez Palop, Leila Chaibi

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución

7. Considera que las normas presupuestarias de la Unión deben permitir la inversión pública y la financiación necesarias de la transición justa hacia una economía sin emisiones de carbono, así como la correcta aplicación de los principios del pilar europeo de derechos sociales y de las inversiones sociales; destaca que, ***aunque es necesario reducir la deuda pública dentro de un plazo razonable***, los Estados miembros más pequeños o más endeudados necesitan sendas de ajuste individuales más flexibles que les permitan un margen presupuestario suficiente para llevar a cabo las inversiones y reformas necesarias para unas transiciones ecológica y digital socialmente justas de un modo que no deje a nadie atrás;

Enmienda

7. ***Lamenta que la reforma de las normas presupuestarias de la UE no permita a los Estados miembros hacerse verdaderamente responsables de decidir sus trayectorias de referencia ni ofrezca margen de maniobra suficiente para realizar las inversiones necesarias para alcanzar los objetivos de la UE en relación con la transición ecológica y digital, así como el pilar europeo de derechos sociales; lamenta que no se reserve un trato preferencial al gasto público orientado al futuro, como la inversión ecológica, en el marco de los límites de deuda y déficit; pide a la Comisión que vaya más allá del Pacto Presupuestario y derogue el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) a fin de promover una mayor flexibilidad y permitir las inversiones sociales y medioambientales necesarias con carácter urgente; lamenta la falta de voluntad para cambiar los arbitrarios límites presupuestarios impuestos por los umbrales de 3 % de déficit y 60 % de ratio deuda/PIB; recuerda que estos límites carecen de una justificación económica sólida y en el pasado dieron pie a una reducción indiferenciada del gasto público;*** considera que las normas presupuestarias de la Unión deben permitir la inversión pública y la financiación necesarias de la transición justa hacia una economía sin emisiones de carbono, así como la correcta aplicación de los principios del pilar europeo de derechos sociales y de las inversiones sociales; destaca que los Estados miembros más pequeños o más endeudados necesitan sendas de ajuste individuales más flexibles que les permitan un margen presupuestario

suficiente para llevar a cabo las inversiones y reformas necesarias para unas transiciones ecológica y digital socialmente justas de un modo que no deje a nadie atrás;

Or. en

Enmienda 163

Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

Propuesta de Resolución

Apartado 7

Propuesta de Resolución

7. Considera que las normas presupuestarias de la Unión deben permitir la inversión pública y la financiación necesarias de la transición justa hacia una economía sin emisiones de carbono, así como la correcta aplicación de los principios del pilar europeo de derechos sociales y de las inversiones sociales; destaca que, aunque es necesario reducir la deuda pública dentro de un plazo razonable, los Estados miembros más pequeños o más endeudados necesitan sendas de ajuste individuales más flexibles que les permitan un margen presupuestario suficiente para llevar a cabo las inversiones y reformas necesarias para unas transiciones ecológica y digital socialmente justas de un modo que no deje a nadie atrás;

Enmienda

7. Considera que las normas presupuestarias de la Unión deben permitir la inversión pública y la financiación necesarias de la transición justa hacia una economía sin emisiones de carbono, así como la correcta aplicación de los principios del pilar europeo de derechos sociales y de las inversiones sociales; destaca que, aunque es necesario reducir la deuda pública dentro de un plazo razonable, los Estados miembros más pequeños o más endeudados necesitan sendas de ajuste individuales más flexibles que les permitan un margen presupuestario suficiente para llevar a cabo las inversiones y reformas necesarias para unas transiciones ecológica y digital socialmente justas de un modo que no deje a nadie atrás; ***opina que las nuevas normas presupuestarias de la UE deben incorporar los esfuerzos de reformas a las proyecciones de los resultados potenciales, hacer que el marco presupuestario sea coherente con las transiciones ecológica y digital, evitar la austeridad contraccionista y tener en cuenta que la consolidación presupuestaria no reduce la ratio de deuda pública sobre PIB, en parte porque su impacto negativo en el crecimiento***

pesa más que el ahorro;

Or. en

Enmienda 164

Margarita de la Pisa Carrión

Propuesta de Resolución

Apartado 7

Propuesta de Resolución

7. Considera que las normas presupuestarias de la Unión deben permitir **la inversión pública y la financiación necesarias de la transición justa hacia una economía sin emisiones de carbono**, así como la **correcta aplicación de** los principios del pilar europeo de derechos sociales y **de las inversiones sociales; destaca que, aunque** es necesario **reducir la deuda pública dentro de un plazo razonable**, los Estados miembros **más pequeños o más endeudados necesitan sendas de ajuste individuales más flexibles que les permitan un margen presupuestario suficiente para llevar a cabo las inversiones y reformas necesarias para unas transiciones ecológica y digital socialmente justas de un modo que no deje a nadie atrás;**

Enmienda

7. Considera que las normas presupuestarias de la Unión deben permitir **el estímulo de la** economía, así como la **armonización con** los principios del pilar europeo de derechos sociales; **recuerda que** es necesario **que** los Estados miembros endeudados **reduzcan su deuda pública; subraya que la política social debe y puede aplicarse aplicando al mismo tiempo la prudencia en el gasto público;**

Or. en

Enmienda 165

Tomáš Zdechovský, Miriam Lexmann

Propuesta de Resolución

Apartado 7

Propuesta de Resolución

7. Considera que las normas presupuestarias de la Unión deben permitir la inversión pública y la financiación

Enmienda

7. Considera que las normas presupuestarias de la Unión deben permitir la inversión pública y la financiación

necesarias de la transición justa hacia una economía sin emisiones de carbono, **así como la correcta aplicación de** los principios del pilar europeo de derechos sociales y de las inversiones sociales; destaca **que, aunque es necesario** reducir la deuda pública dentro de un plazo razonable, **los Estados miembros más pequeños o más endeudados necesitan sendas de ajuste individuales más flexibles que les permitan un margen presupuestario suficiente para llevar a cabo las inversiones y reformas necesarias para unas transiciones ecológica y digital socialmente justas de un modo que no deje a nadie atrás;**

necesarias de la transición justa hacia una economía sin emisiones de carbono, **teniendo en cuenta al mismo tiempo** los principios del pilar europeo de derechos sociales y de las inversiones sociales; destaca **la necesidad de** reducir la deuda pública dentro de un plazo razonable, **tal como exige el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, permitiendo cierta flexibilidad en casos específicos y excepcionales;**

Or. en

Enmienda 166 Pirkko Ruohonen-Lerner

Propuesta de Resolución Apartado 7

Propuesta de Resolución

7. Considera **que** las normas presupuestarias de la Unión **deben permitir** la inversión pública **y la financiación necesarias de** la transición **justa** hacia una economía sin emisiones de carbono, **así como la correcta aplicación de los principios** del pilar europeo de derechos sociales y **de** las inversiones sociales; **destaca que, aunque es necesario** reducir la deuda pública dentro de un plazo razonable, los Estados miembros más pequeños o más endeudados **necesitan sendas de ajuste individuales más flexibles que les permitan un margen presupuestario suficiente para llevar a cabo** las inversiones y reformas **necesarias para unas transiciones ecológica y digital socialmente justas de un modo que no deje a nadie atrás;**

Enmienda

7. Considera **la importancia de cumplir** las normas presupuestarias de la Unión **que permiten** la inversión pública **esencial para** la transición hacia una economía sin emisiones de carbono **y facilitan la** aplicación del pilar europeo de derechos sociales y las inversiones sociales; **hace hincapié en la necesidad de** reducir la deuda pública dentro de un plazo razonable; **subraya que es fundamental garantizar que** los Estados miembros más pequeños o más endeudados **estén dotados de medidas presupuestarias adecuadas que permitan una presupuestación responsable; pone de relieve que la responsabilidad presupuestaria es necesaria para apoyar** las inversiones y reformas **esenciales para una transición digital equitativa, dando prioridad a la equidad social y a la inclusión sin**

comprometer la estabilidad presupuestaria;

Or. en

Enmienda 167
Eugenia Rodríguez Palop, Leila Chaibi

Propuesta de Resolución
Apartado 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

7 bis. Reconoce el papel que juega la protección social a la hora de abordar los riesgos y desafíos sociales que plantean tanto el cambio climático como la digitalización; pide a la Comisión y a los Estados miembros que desarrollen sistemas de protección social sostenibles, integrales y capaces de responder a perturbaciones y los mejoren, a fin de apoyar una transición justa hacia un futuro sostenible para todas las personas, y que los integren en las políticas y planes climáticos y digitales mediante la formulación de políticas que los acompañen a través de la protección social, en particular prestaciones de desempleo, capacitación y mejora de las capacidades, reconversión de la mano de obra y otras medidas apropiadas para apoyar a los trabajadores de sectores afectados negativamente por la transición al desarrollo sostenible;

Or. en

Enmienda 168
Eugenia Rodríguez Palop, Leila Chaibi

Propuesta de Resolución
Apartado 7 ter (nuevo)

7 ter. Pide a la Comisión que presente una propuesta para modernizar SURE a fin de apoyar los regímenes de reducción del tiempo de trabajo, la renta de los trabajadores y los trabajadores que serían despedidos temporalmente en el contexto de las transiciones ecológica y digital; pide a los Estados miembros que consideren la posibilidad de utilizar los regímenes de garantía laboral para mejorar la resiliencia frente al cambio climático y la automatización, creando al mismo tiempo nuevos activos productivos y sostenibles, e invita a la Comisión a que estudie la elaboración de una propuesta de cara a una iniciativa europea de este tipo;

Or. en

Enmienda 169

Kira Marie Peter-Hansen

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 8

Propuesta de Resolución

8. Recuerda a los Estados miembros su compromiso de emprender reformas y realizar inversiones que tengan un impacto social y contribuyan a la cohesión económica, social y territorial de la Unión y al crecimiento sostenible e inclusivo, así como a la aplicación del pilar europeo de derechos sociales a través de sus planes nacionales de recuperación y resiliencia; pide, en este sentido, que se integre el pilar europeo de derechos sociales en todos los fondos de la Unión introduciendo la condicionalidad social en sus normas de asignación, como parte del Reglamento Financiero¹ que cubre el presupuesto general de la Unión;

Enmienda

8. Recuerda a los Estados miembros su compromiso de emprender reformas y realizar inversiones que tengan un impacto social y contribuyan a la cohesión económica, social y territorial de la Unión y al crecimiento sostenible e inclusivo, así como a la aplicación del pilar europeo de derechos sociales a través de sus planes nacionales de recuperación y resiliencia, ***sus futuros planes estructurales nacionales de política fiscal a medio plazo, y los planes nacionales de acción para la aplicación de la Garantía Infantil Europea;*** pide, en este sentido, que se integre el pilar europeo de derechos sociales en todos los fondos de la Unión

introduciendo la condicionalidad social en sus normas de asignación, como parte del Reglamento Financiero¹ que cubre el presupuesto general de la Unión; ***subraya la importancia de implicar a los interlocutores sociales y las organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo, aplicación, seguimiento y evaluación de los planes estructurales nacionales de política fiscal a medio plazo en el contexto de la revisión de la gobernanza económica;***

¹ Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1296/2013, (UE) n.º 1301/2013, (UE) n.º 1303/2013, (UE) n.º 1304/2013, (UE) n.º 1309/2013, (UE) n.º 1316/2013, (UE) n.º 223/2014 y (UE) n.º 283/2014 y la Decisión n.º 541/2014/UE y por el que se deroga el Reglamento (UE, Euratom) n.º 966/2012 (DO L 193 de 30.7.2018, p. 1).

¹ Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1296/2013, (UE) n.º 1301/2013, (UE) n.º 1303/2013, (UE) n.º 1304/2013, (UE) n.º 1309/2013, (UE) n.º 1316/2013, (UE) n.º 223/2014 y (UE) n.º 283/2014 y la Decisión n.º 541/2014/UE y por el que se deroga el Reglamento (UE, Euratom) n.º 966/2012 (DO L 193 de 30.7.2018, p. 1).

Or. en

Enmienda 170

Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė

Propuesta de Resolución

Apartado 8

Propuesta de Resolución

8. Recuerda a los Estados miembros su compromiso de emprender reformas y realizar inversiones que tengan un impacto social y contribuyan a la cohesión económica, social y territorial de la Unión y al crecimiento sostenible e inclusivo, así como a la aplicación del pilar europeo de

Enmienda

8. Recuerda a los Estados miembros su compromiso de emprender reformas y realizar inversiones que tengan un impacto social y contribuyan a la cohesión económica, social y territorial de la Unión y al crecimiento sostenible e inclusivo, así como a la aplicación del pilar europeo de

derechos sociales a través de sus planes nacionales de recuperación y resiliencia; pide, en este sentido, que se integre el pilar europeo de derechos sociales en todos los fondos de la Unión introduciendo la condicionalidad social en sus normas de asignación, como parte del Reglamento Financiero¹ que cubre el presupuesto general de la Unión;

derechos sociales a través de sus planes nacionales de recuperación y resiliencia **y los planes nacionales de acción para la aplicación de la Garantía Infantil Europea**; pide, en este sentido, que se integre el pilar europeo de derechos sociales en todos los fondos de la Unión introduciendo la condicionalidad social en sus normas de asignación, como parte del Reglamento Financiero¹ que cubre el presupuesto general de la Unión; **pone de relieve que mejorar la legitimidad democrática implica aumentar la transparencia sobre el análisis de la sostenibilidad de la deuda, que debe basarse en criterios objetivos, e incorporar los esfuerzos de reforma a las proyecciones de los resultados potenciales que podrían condicionar el desempeño real actual;**

¹ Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1296/2013, (UE) n.º 1301/2013, (UE) n.º 1303/2013, (UE) n.º 1304/2013, (UE) n.º 1309/2013, (UE) n.º 1316/2013, (UE) n.º 223/2014 y (UE) n.º 283/2014 y la Decisión n.º 541/2014/UE y por el que se deroga el Reglamento (UE, Euratom) n.º 966/2012 (DO L 193 de 30.7.2018, p. 1).

¹ Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1296/2013, (UE) n.º 1301/2013, (UE) n.º 1303/2013, (UE) n.º 1304/2013, (UE) n.º 1309/2013, (UE) n.º 1316/2013, (UE) n.º 223/2014 y (UE) n.º 283/2014 y la Decisión n.º 541/2014/UE y por el que se deroga el Reglamento (UE, Euratom) n.º 966/2012 (DO L 193 de 30.7.2018, p. 1).

Or. en

Enmienda 171
Tomáš Zdechovský, Miriam Lexmann

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución

Enmienda

8. Recuerda a los Estados miembros su compromiso de emprender reformas y realizar inversiones que tengan un impacto social y contribuyan a la cohesión económica, social y territorial de la Unión y al crecimiento sostenible e inclusivo, *así como a la aplicación del pilar europeo de derechos sociales a través de sus planes nacionales de recuperación y resiliencia; pide, en este sentido, que se integre el pilar europeo de derechos sociales en todos los fondos de la Unión introduciendo la condicionalidad social en sus normas de asignación, como parte del Reglamento Financiero¹ que cubre el presupuesto general de la Unión;*

¹ *Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1296/2013, (UE) n.º 1301/2013, (UE) n.º 1303/2013, (UE) n.º 1304/2013, (UE) n.º 1309/2013, (UE) n.º 1316/2013, (UE) n.º 223/2014 y (UE) n.º 283/2014 y la Decisión n.º 541/2014/UE y por el que se deroga el Reglamento (UE, Euratom) n.º 966/2012 (DO L 193 de 30.7.2018, p. 1).*

8. Recuerda a los Estados miembros su compromiso de emprender reformas y realizar inversiones que tengan un impacto social y contribuyan a la cohesión económica, social y territorial de la Unión y al crecimiento sostenible e inclusivo;

Or. en

Enmienda 172
Dominique Bilde

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución

8. Recuerda a los Estados miembros su compromiso de emprender reformas y realizar inversiones que tengan un impacto social y contribuyan a la cohesión

Enmienda

8. Recuerda a los Estados miembros su compromiso de emprender reformas y realizar inversiones que tengan un impacto social y contribuyan a la cohesión

económica, social y territorial de la Unión y al crecimiento sostenible e inclusivo, así como a la aplicación del pilar europeo de derechos sociales a través de sus planes nacionales de recuperación y resiliencia; ***pide, en este sentido, que se integre el pilar europeo de derechos sociales en todos los fondos de la Unión introduciendo la condicionalidad social en sus normas de asignación, como parte del Reglamento Financiero¹ que cubre el presupuesto general de la Unión;***

¹ Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1296/2013, (UE) n.º 1301/2013, (UE) n.º 1303/2013, (UE) n.º 1304/2013, (UE) n.º 1309/2013, (UE) n.º 1316/2013, (UE) n.º 223/2014 y (UE) n.º 283/2014 y la Decisión n.º 541/2014/UE y por el que se deroga el Reglamento (UE, Euratom) n.º 966/2012 (DO L 193 de 30.7.2018, p. 1).

económica, social y territorial de la Unión y al crecimiento sostenible e inclusivo, así como a la aplicación del pilar europeo de derechos sociales a través de sus planes nacionales de recuperación y resiliencia;

Or. en

Enmienda 173 **Margarita de la Pisa Carrión**

Propuesta de Resolución **Apartado 8**

Propuesta de Resolución

8. Recuerda a los Estados miembros su compromiso de emprender reformas y realizar inversiones que tengan un impacto social y contribuyan a la cohesión económica, social y territorial de la Unión y al crecimiento sostenible e inclusivo, así como a la aplicación del pilar europeo de derechos sociales a través de sus planes

Enmienda

8. Recuerda a los Estados miembros su compromiso de emprender reformas y realizar inversiones que tengan un impacto social y contribuyan a la cohesión económica, social y territorial de la Unión y al crecimiento sostenible e inclusivo, así como a la aplicación del pilar europeo de derechos sociales a través de sus planes

nacionales de recuperación y resiliencia; pide, en este sentido, que se integre el pilar europeo de derechos sociales en todos los fondos de la Unión **introduciendo la condicionalidad social en sus** normas de asignación, como parte del Reglamento Financiero¹ que cubre el presupuesto general de la Unión;

¹ Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1296/2013, (UE) n.º 1301/2013, (UE) n.º 1303/2013, (UE) n.º 1304/2013, (UE) n.º 1309/2013, (UE) n.º 1316/2013, (UE) n.º 223/2014 y (UE) n.º 283/2014 y la Decisión n.º 541/2014/UE y por el que se deroga el Reglamento (UE, Euratom) n.º 966/2012 (DO L 193 de 30.7.2018, p. 1).

nacionales de recuperación y resiliencia; pide, en este sentido, que se integre el pilar europeo de derechos sociales en todos los fondos de la Unión **teniendo en cuenta los principios de dicho pilar en las** normas de asignación **de los fondos de la UE**, como parte del Reglamento Financiero¹ que cubre el presupuesto general de la Unión;

¹ Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1296/2013, (UE) n.º 1301/2013, (UE) n.º 1303/2013, (UE) n.º 1304/2013, (UE) n.º 1309/2013, (UE) n.º 1316/2013, (UE) n.º 223/2014 y (UE) n.º 283/2014 y la Decisión n.º 541/2014/UE y por el que se deroga el Reglamento (UE, Euratom) n.º 966/2012 (DO L 193 de 30.7.2018, p. 1).

Or. en

Enmienda 174 **Eugenia Rodríguez Palop, Leila Chaibi**

Propuesta de Resolución **Apartado 8**

Propuesta de Resolución

8. Recuerda a los Estados miembros su compromiso de emprender reformas y realizar inversiones que tengan un impacto social y contribuyan a la cohesión económica, social y territorial de la Unión y al **crecimiento** sostenible e inclusivo, así como a la aplicación del pilar europeo de derechos sociales a través de sus planes nacionales de recuperación y resiliencia; pide, en este sentido, que se integre el pilar europeo de derechos sociales en todos los fondos de la Unión introduciendo la

Enmienda

8. Recuerda a los Estados miembros su compromiso de emprender reformas y realizar inversiones que tengan un impacto social y contribuyan a la cohesión económica, social y territorial de la Unión y al **desarrollo** sostenible e inclusivo, así como a la aplicación del pilar europeo de derechos sociales a través de sus planes nacionales de recuperación y resiliencia; pide, en este sentido, que se integre el pilar europeo de derechos sociales en todos los fondos de la Unión introduciendo la

condicionalidad social en sus normas de asignación, como parte del Reglamento Financiero¹ que cubre el presupuesto general de la Unión;

¹ Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1296/2013, (UE) n.º 1301/2013, (UE) n.º 1303/2013, (UE) n.º 1304/2013, (UE) n.º 1309/2013, (UE) n.º 1316/2013, (UE) n.º 223/2014 y (UE) n.º 283/2014 y la Decisión n.º 541/2014/UE y por el que se deroga el Reglamento (UE, Euratom) n.º 966/2012 (DO L 193 de 30.7.2018, p. 1).

condicionalidad social en sus normas de asignación, como parte del Reglamento Financiero¹ que cubre el presupuesto general de la Unión;

¹ Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1296/2013, (UE) n.º 1301/2013, (UE) n.º 1303/2013, (UE) n.º 1304/2013, (UE) n.º 1309/2013, (UE) n.º 1316/2013, (UE) n.º 223/2014 y (UE) n.º 283/2014 y la Decisión n.º 541/2014/UE y por el que se deroga el Reglamento (UE, Euratom) n.º 966/2012 (DO L 193 de 30.7.2018, p. 1).

Or. en

Enmienda 175

Eugenia Rodríguez Palop, Leila Chaibi

Propuesta de Resolución

Apartado 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

8 bis. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que aborden la idoneidad de las pensiones a través del Semestre Europeo, reforzando la actuación de la UE para promover sistemas de bienestar social sólidos; pide, en este sentido, a los Estados miembros que mejoren el acceso a las pensiones de las personas que trabajan con contratos atípicos y que incluyan una indemnización por el trabajo asistencial no remunerado en sus sistemas de pensiones, por ejemplo, mediante la concesión de derechos de pensión por las interrupciones profesionales relacionadas con los cuidados en los regímenes de pensión;

pide a los Estados miembros que garanticen una indexación adecuada de las pensiones para mantenerlas a la par de la inflación, así como la disponibilidad de servicios para las personas mayores, en particular asistencia sanitaria y cuidados de larga duración, y que evalúen la idoneidad de las pensiones mínimas, asegurando un nivel de vida digno para las personas mayores incrementando las pensiones básicas o mínimas y las pensiones de supervivencia; subraya, en este sentido, la necesidad de establecer mecanismos y criterios objetivos para fijar y revalorizar el importe de las pensiones mínimas, a fin de garantizar que sea suficiente para vivir con dignidad;

Or. en

Enmienda 176

Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

**Propuesta de Resolución
Apartado 8 bis (nuevo)**

Propuesta de Resolución

Enmienda

8 bis. Pone de relieve que las políticas de innovación de base local transforman y capacitan a las regiones para encarar la doble transición ecológica y digital y aprovecharse de ella; insiste en que es esencial decidir el futuro del Fondo de Cohesión;

Or. en

Enmienda 177

Kira Marie Peter-Hansen
en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución
Apartado 9**

Propuesta de Resolución

9. Toma nota de las propuestas de la Comisión de nuevos Reglamentos en el marco de la revisión del marco de gobernanza económica de abril de 2023 para reforzar la sostenibilidad de la deuda y mejorar el crecimiento sostenible e inclusivo mediante inversiones y reformas, incluidas trayectorias de ajuste presupuestario que permitan la inversión social; pide a la Comisión que evalúe qué gastos e inversiones son necesarios para alcanzar los objetivos socioeconómicos a largo plazo requeridos para cumplir los hitos de los planes nacionales de recuperación y resiliencia; pide a la Comisión que proponga un nuevo sistema de cálculo del déficit excesivo basado en esta evaluación con el fin de aumentar la equidad durante las transiciones ecológica y digital, la resiliencia social y la aplicación del pilar europeo de derechos sociales, garantizando al mismo tiempo la sostenibilidad de las finanzas públicas en los Estados miembros;

Enmienda

9. Toma nota de las propuestas de la Comisión de nuevos Reglamentos en el marco de la revisión del marco de gobernanza económica de abril de 2023 para reforzar la sostenibilidad de la deuda y mejorar el crecimiento sostenible e inclusivo mediante inversiones y reformas, incluidas trayectorias de ajuste presupuestario que permitan la inversión social; pide a la Comisión que evalúe qué gastos e inversiones son necesarios para alcanzar los objetivos socioeconómicos a largo plazo requeridos para cumplir ***las prioridades comunes de la UE definidas en el marco de gobernanza económica revisado, así como*** los hitos de los planes nacionales de recuperación y resiliencia, ***y necesarios para aplicar las recomendaciones específicas por país y los futuros planes estructurales nacionales de política fiscal a medio plazo***; pide a la Comisión que proponga un nuevo sistema de cálculo del déficit excesivo basado en esta evaluación con el fin de aumentar la equidad durante las transiciones ecológica y digital, la resiliencia social y la aplicación del pilar europeo de derechos sociales, garantizando al mismo tiempo la sostenibilidad de las finanzas públicas en los Estados miembros;

Or. en

Enmienda 178 **Dominique Bilde**

Propuesta de Resolución **Apartado 9**

Propuesta de Resolución

9. Toma nota de las propuestas de la Comisión de nuevos Reglamentos en el marco de la revisión del marco de

Enmienda

9. Toma nota de las propuestas de la Comisión de nuevos Reglamentos en el marco de la revisión del marco de

gobernanza económica de abril de 2023 para reforzar la sostenibilidad de la deuda y mejorar el crecimiento sostenible e inclusivo mediante inversiones y reformas, incluidas trayectorias de ajuste presupuestario que permitan la inversión social; pide a la Comisión que *evalúe qué gastos e inversiones son necesarios para alcanzar los objetivos socioeconómicos a largo plazo requeridos para cumplir los hitos de los planes nacionales de recuperación y resiliencia*; pide a la Comisión que proponga un nuevo sistema de cálculo del déficit excesivo basado en esta evaluación con el fin de aumentar la equidad durante las transiciones ecológica y digital, la resiliencia social y la aplicación del pilar europeo de derechos sociales, garantizando al mismo tiempo la sostenibilidad de las finanzas públicas en los Estados miembros;

gobernanza económica de abril de 2023 para reforzar la sostenibilidad de la deuda y mejorar el crecimiento sostenible e inclusivo mediante inversiones y reformas, incluidas trayectorias de ajuste presupuestario que permitan la inversión social; pide a la Comisión que proponga un nuevo sistema de cálculo del déficit excesivo basado en esta evaluación con el fin de aumentar la equidad durante las transiciones ecológica y digital, la resiliencia social y la aplicación del pilar europeo de derechos sociales, garantizando al mismo tiempo la sostenibilidad de las finanzas públicas en los Estados miembros;

Or. en

Enmienda 179

Eugenia Rodríguez Palop, Leila Chaibi

Propuesta de Resolución

Apartado 9

Propuesta de Resolución

9. Toma nota de las propuestas de la Comisión de nuevos Reglamentos en el marco de la revisión del marco de gobernanza económica de abril de 2023 para reforzar la sostenibilidad de la deuda y mejorar el *crecimiento* sostenible e inclusivo mediante inversiones y reformas, incluidas trayectorias de ajuste presupuestario que permitan la inversión social; pide a la Comisión que evalúe qué gastos e inversiones son necesarios para alcanzar los objetivos socioeconómicos a largo plazo requeridos para cumplir los hitos de los planes nacionales de recuperación y resiliencia; pide a la

Enmienda

9. Toma nota de las propuestas de la Comisión de nuevos Reglamentos en el marco de la revisión del marco de gobernanza económica de abril de 2023 para reforzar la sostenibilidad de la deuda y mejorar el *desarrollo* sostenible e inclusivo mediante inversiones y reformas, incluidas trayectorias de ajuste presupuestario que permitan la inversión social; pide a la Comisión que evalúe qué gastos e inversiones son necesarios para alcanzar los objetivos socioeconómicos a largo plazo requeridos para cumplir los hitos de los planes nacionales de recuperación y resiliencia; pide a la Comisión que

Comisión que **proponga un nuevo sistema de cálculo del déficit excesivo basado en esta evaluación con el fin de aumentar** la equidad durante las transiciones ecológica y digital, la resiliencia social y la aplicación del pilar europeo de derechos sociales, **garantizando al mismo tiempo la sostenibilidad de las finanzas públicas en los Estados miembros**;

incremente la equidad durante las transiciones ecológica y digital, la resiliencia social y la aplicación del pilar europeo de derechos sociales;

Or. en

Enmienda 180

Tomáš Zdechovský, Miriam Lexmann

Propuesta de Resolución

Apartado 9

Propuesta de Resolución

9. Toma nota de las propuestas de la Comisión de nuevos Reglamentos en el marco de la revisión del marco de gobernanza económica de abril de 2023 para reforzar la sostenibilidad de la deuda y mejorar el crecimiento sostenible e inclusivo mediante inversiones y reformas, incluidas trayectorias de ajuste presupuestario que permitan la inversión social; pide a la Comisión que evalúe qué gastos e inversiones son necesarios para alcanzar los objetivos socioeconómicos a largo plazo requeridos para cumplir los hitos de los planes nacionales de recuperación y resiliencia; pide a la Comisión que proponga un nuevo sistema de cálculo del déficit excesivo basado en esta evaluación con el fin de aumentar la equidad durante las transiciones ecológica y digital, la resiliencia social y la aplicación del pilar europeo de derechos sociales, garantizando al mismo tiempo la sostenibilidad de las finanzas públicas en los Estados miembros;

Enmienda

9. Toma nota de las propuestas de la Comisión de nuevos Reglamentos en el marco de la revisión del marco de gobernanza económica de abril de 2023 para reforzar la sostenibilidad de la deuda **y su reducción** y mejorar el crecimiento **económico** sostenible e inclusivo mediante inversiones y reformas, incluidas trayectorias de ajuste presupuestario que permitan la inversión social; pide a la Comisión que evalúe qué gastos, **reformas** e inversiones son necesarios para alcanzar los objetivos socioeconómicos a largo plazo requeridos para cumplir los hitos de los planes nacionales de recuperación y resiliencia; pide a la Comisión que proponga un nuevo sistema de cálculo del déficit excesivo basado en esta evaluación con el fin de aumentar la equidad durante las transiciones ecológica y digital, la resiliencia social y la aplicación del pilar europeo de derechos sociales, garantizando al mismo tiempo la sostenibilidad de las finanzas públicas en los Estados miembros **y el cumplimiento del Pacto de Estabilidad y Crecimiento**;

Enmienda 181
Pirkko Ruohonen-Lerner

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución

9. Toma nota de las propuestas de la Comisión de nuevos Reglamentos en el marco de la revisión del marco de gobernanza económica de abril de 2023 para reforzar la sostenibilidad de la deuda y mejorar el crecimiento sostenible e inclusivo mediante inversiones y reformas, incluidas trayectorias de ajuste presupuestario que permitan la inversión social; pide a la Comisión que evalúe qué gastos e inversiones son necesarios para alcanzar los objetivos socioeconómicos a largo plazo requeridos para cumplir los hitos de los planes nacionales de recuperación y resiliencia; pide a la Comisión que proponga un nuevo sistema de cálculo del déficit excesivo basado en esta evaluación con el fin de aumentar la equidad durante *las transiciones ecológica y digital*, la resiliencia social y la aplicación del pilar europeo de derechos sociales, garantizando al mismo tiempo la sostenibilidad de las finanzas públicas en los Estados miembros;

Enmienda

9. Toma nota de las propuestas de la Comisión de nuevos Reglamentos en el marco de la revisión del marco de gobernanza económica de abril de 2023 para reforzar la sostenibilidad de la deuda y mejorar el crecimiento sostenible e inclusivo mediante inversiones y reformas, incluidas trayectorias de ajuste presupuestario que permitan la inversión social; pide a la Comisión que evalúe qué gastos e inversiones son necesarios para alcanzar los objetivos socioeconómicos a largo plazo requeridos para cumplir los hitos de los planes nacionales de recuperación y resiliencia; pide a la Comisión que proponga un nuevo sistema de cálculo del déficit excesivo basado en esta evaluación con el fin de aumentar la equidad durante *la transición digital*, la resiliencia social y la aplicación del pilar europeo de derechos sociales, garantizando al mismo tiempo la sostenibilidad de las finanzas públicas en los Estados miembros;

Enmienda 182
Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

9 bis. Pide a la Comisión que estudie en profundidad el fenómeno del empleo encubierto en todos sus sectores, su gravedad y el impacto, y pide a los Estados miembros que apoyen plenamente una aplicación eficaz de la presunción de empleo en el trabajo en plataformas y que extiendan esta presunción a todos los sectores;

Or. en

Enmienda 183

Livia Járóka

Propuesta de Resolución

Apartado 9 bis (nuevo)

9 bis. Pide a la Comisión que garantice que los fondos sociales de la UE, en particular los necesarios para los planes nacionales de recuperación y resiliencia de los Estados miembros, se pongan a disposición de todos los Estados miembros en igualdad de condiciones, y que deje de retener los fondos sociales y de cohesión sin justificación;

Or. en

Enmienda 184

Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

Propuesta de Resolución

Apartado 9 ter (nuevo)

9 ter. Reclama un marco jurídico general de la UE sobre la subcontratación

para limitar la extensión de la cadena de subcontratación y garantizar que las empresas se responsabilicen solidariamente de la contratación y las condiciones laborales de los trabajadores; pide que se revisen las normas de contratación pública de la UE para adecuarlas a este nuevo marco y que se introduzca una estricta condicionalidad social vinculada a todas las formas de financiación pública para promover el empleo de calidad y la igualdad de género;

Or. en

Enmienda 185
Dominique Bilde

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución

Enmienda

10. Insta a la Comisión a que desarrolle una estructura de gobernanza económica en la Unión basada en la transparencia, la rendición de cuentas, la solidaridad, la integración, la justicia social, la convergencia, la igualdad de género, los servicios públicos de alta calidad, incluido un sistema educativo público de calidad para todos, el empleo de calidad y el desarrollo sostenible;

suprimido

Or. en

Enmienda 186
Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución

10. Insta a la Comisión a que desarrolle una estructura de gobernanza económica en la Unión basada en la transparencia, la rendición de cuentas, la solidaridad, la integración, la justicia social, la convergencia, la igualdad de género, los servicios públicos de alta calidad, incluido un sistema educativo público de calidad para todos, el empleo de calidad y el desarrollo sostenible;

Enmienda

10. Insta a la Comisión a que desarrolle una estructura de gobernanza económica en la Unión basada en la transparencia, la rendición de cuentas, la solidaridad, la integración, la justicia social, la convergencia, la igualdad de género, los servicios públicos de alta calidad, incluido un sistema educativo público de calidad para todos, el empleo de calidad y el desarrollo sostenible; ***señala que el equilibrio regional es fundamental en esta nueva estructura de gobernanza económica en la UE y que la asociación de innovación regional debe ser un factor multiplicador;***

Or. en

Enmienda 187

Eugenia Rodríguez Palop, Leila Chaibi

Propuesta de Resolución

Apartado 10

Propuesta de Resolución

10. Insta a la Comisión a que desarrolle una estructura de gobernanza económica en la Unión basada en la transparencia, la rendición de cuentas, la solidaridad, la integración, la justicia social, la convergencia, la igualdad de género, los servicios públicos de alta calidad, incluido un sistema educativo público de calidad para todos, el empleo de calidad y el desarrollo sostenible;

Enmienda

10. Insta a la Comisión a que desarrolle una estructura de gobernanza económica en la Unión ***transformada*** basada en la transparencia, la rendición de cuentas, la solidaridad, la integración, la justicia social, ***una distribución equitativa de la riqueza***, la convergencia, la igualdad de género, los servicios públicos de alta calidad, incluido un sistema educativo público de calidad para todos, el empleo de calidad y el desarrollo sostenible;

Or. en

Enmienda 188

Kira Marie Peter-Hansen

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución

10. Insta a la Comisión a que desarrolle una estructura de gobernanza económica en la Unión basada en la transparencia, la rendición de cuentas, la solidaridad, la integración, la justicia social, la convergencia, la igualdad de género, los servicios públicos de alta calidad, incluido un sistema educativo público de calidad para todos, el empleo de calidad y el desarrollo sostenible;

Enmienda

10. Insta a la Comisión a que desarrolle una estructura de gobernanza económica en la Unión basada en la transparencia, la rendición de cuentas, la solidaridad, la integración, la justicia social, la convergencia, la igualdad de género, los servicios públicos **y sociales** de alta calidad, incluido un sistema educativo **y de formación** público de calidad para todos, el empleo de calidad y el desarrollo sostenible;

Or. en

Enmienda 189
Margarita de la Pisa Carrión

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución

10. Insta a la Comisión a que desarrolle una estructura de gobernanza económica en la Unión basada en la transparencia, la rendición de cuentas, la solidaridad, la integración, la justicia social, la convergencia, la igualdad **de género**, los servicios públicos de alta calidad, incluido un sistema educativo público de calidad para todos, el empleo de calidad y el desarrollo sostenible;

Enmienda

10. Insta a la Comisión a que desarrolle una estructura de gobernanza económica en la Unión basada en la transparencia, la rendición de cuentas, la solidaridad, la integración, la justicia social, la convergencia, la igualdad, los servicios públicos de alta calidad, incluido un sistema educativo público de calidad para todos, el empleo de calidad y el desarrollo sostenible;

Or. en

Enmienda 190
Pirkko Ruohonen-Lerner

Propuesta de Resolución

Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

10 bis. Insta enérgicamente a la Comisión y a los Estados miembros a que apliquen medidas firmes y decisivas para combatir tanto la elusión fiscal como el fraude fiscal; pone de relieve que abordar estas cuestiones es fundamental no solo para reducir las diferencias económicas, sino también para impulsar la recaudación general de ingresos fiscales dentro de los Estados miembros; destaca que dando prioridad a estas acciones es posible contribuir significativamente a promover una mayor igualdad económica y mejorar la integridad de los sistemas tributarios de toda la Unión;

Or. en

Enmienda 191

Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

Propuesta de Resolución

Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

10 bis. Recuerda la necesidad de mejorar unos sistemas de protección social fuertes, universales y adecuados a fin de ofrecer unas condiciones de vida dignas a las personas en situación de riesgo social, como la tercera edad, la enfermedad, el desempleo, etc., como pilar del modelo social y económico europeo y el estado de bienestar social europeo;

Or. en

Enmienda 192

Dominique Bilde

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución

Enmienda

11. Celebra que, con el fin de promover la convergencia social ascendente, el procedimiento de supervisión multilateral establecido en el artículo 148, apartado 4, del TFUE se haya complementado, por primera vez, con un sistema de alerta temprana en el marco del Semestre Europeo a través de un marco de convergencia social que podría fomentar la corrección de los riesgos para la convergencia social identificados a través de los indicadores principales del cuadro de indicadores sociales y de los informes de convergencia social publicados por la Comisión; destaca la importancia de incluir los riesgos de divergencia social en las recomendaciones específicas por país, especialmente aquellos riesgos que afectan al desarrollo temprano de las personas y que pueden tener consecuencias duraderas en ellas, como la igualdad de acceso a una educación y una asistencia sanitaria de calidad, y subraya la importancia de tenerlos en cuenta a la hora de definir las trayectorias de ajuste presupuestario;

suprimido

Or. en

Enmienda 193
Tomáš Zdechovský, Miriam Lexmann

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución

Enmienda

11. Celebra que, con el fin de promover la convergencia social ascendente, el procedimiento de

11. Destaca la importancia de incluir los riesgos de divergencia social en las recomendaciones específicas por país,

supervisión multilateral establecido en el artículo 148, apartado 4, del TFUE se haya complementado, por primera vez, con un sistema de alerta temprana en el marco del Semestre Europeo a través de un marco de convergencia social que podría fomentar la corrección de los riesgos para la convergencia social identificados a través de los indicadores principales del cuadro de indicadores sociales y de los informes de convergencia social publicados por la Comisión; destaca la importancia de incluir los riesgos de divergencia social en las recomendaciones específicas por país, especialmente aquellos riesgos que afectan al desarrollo temprano de las personas y que pueden tener consecuencias duraderas en ellas, como la igualdad de acceso a una educación y una asistencia sanitaria de calidad, y subraya la importancia de tenerlos en cuenta a la hora de definir las trayectorias de ajuste presupuestario;

especialmente aquellos riesgos que afectan al desarrollo temprano de las personas y que pueden tener consecuencias duraderas en ellas, como la igualdad de acceso a una educación y una asistencia sanitaria de calidad, y subraya la importancia de tenerlos en cuenta a la hora de definir las trayectorias de ajuste presupuestario;

Or. en

Enmienda 194

Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

Propuesta de Resolución

Apartado 11

Propuesta de Resolución

11. Celebra que, con el fin de promover la convergencia social ascendente, el procedimiento de supervisión multilateral establecido en el artículo 148, apartado 4, del TFUE se haya complementado, por primera vez, con un sistema de alerta temprana en el marco del Semestre Europeo a través de un marco de convergencia social que podría fomentar la corrección de los riesgos para la convergencia social identificados a través de los indicadores principales del cuadro

Enmienda

11. Celebra que, con el fin de promover la convergencia social ascendente, el procedimiento de supervisión multilateral establecido en el artículo 148, apartado 4, del TFUE se haya complementado, por primera vez, con un sistema de alerta temprana en el marco del Semestre Europeo a través de un marco de convergencia social que podría fomentar la corrección de los riesgos para la convergencia social identificados a través de los indicadores principales del cuadro

de indicadores sociales y de los informes de convergencia social publicados por la Comisión; destaca la importancia de incluir los riesgos de divergencia social en las recomendaciones específicas por país, especialmente aquellos riesgos que afectan al desarrollo temprano de las personas y que pueden tener consecuencias duraderas en ellas, como la igualdad de acceso a una educación y una asistencia sanitaria de calidad, y subraya la importancia de tenerlos en cuenta a la hora de definir las trayectorias de ajuste presupuestario;

de indicadores sociales y de los informes de convergencia social publicados por la Comisión, ***así como los informes del Parlamento Europeo, como por ejemplo los informes sobre la pobreza de las mujeres en Europa y sobre los aspectos de género del aumento del coste de la vida y el impacto de la crisis energética***; destaca la importancia de incluir los riesgos de divergencia social en las recomendaciones específicas por país, especialmente aquellos riesgos que afectan al desarrollo temprano de las personas y que pueden tener consecuencias duraderas en ellas, como la igualdad de acceso a una educación y una asistencia sanitaria de calidad, y subraya la importancia de tenerlos en cuenta a la hora de definir las trayectorias de ajuste presupuestario; ***pide a la UE que se adhiera a la Carta Social Europea revisada y anime a sus Estados miembros a ratificarla***;

Or. en

Enmienda 195

Kira Marie Peter-Hansen

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 11

Propuesta de Resolución

11. Celebra que, con el fin de promover la convergencia social ascendente, el procedimiento de supervisión multilateral establecido en el artículo 148, apartado 4, del TFUE se haya complementado, por primera vez, con un sistema de alerta temprana en el marco del Semestre Europeo a través de un marco de convergencia social que podría fomentar la corrección de los riesgos para la convergencia social identificados a través de los indicadores principales del cuadro de indicadores sociales y de los informes

Enmienda

11. Celebra que, con el fin de promover la convergencia social ascendente, el procedimiento de supervisión multilateral establecido en el artículo 148, apartado 4, del TFUE se haya complementado, por primera vez, con un sistema de alerta temprana en el marco del Semestre Europeo a través de un marco de convergencia social que podría fomentar la corrección de los riesgos para la convergencia social identificados a través de los indicadores principales del cuadro de indicadores sociales y de los informes

de convergencia social publicados por la Comisión; destaca la importancia de incluir los riesgos de divergencia social en las recomendaciones específicas por país, especialmente aquellos riesgos que afectan al desarrollo temprano de las personas y que pueden tener consecuencias duraderas en ellas, como la igualdad de acceso a una educación y una asistencia sanitaria de calidad, y subraya la importancia de tenerlos en cuenta a la hora de definir las trayectorias de ajuste presupuestario;

de convergencia social publicados por la Comisión; ***subraya la importancia de aplicar el marco de convergencia social como características permanente del Semestre a partir del ciclo de 2025;*** destaca la importancia de incluir los riesgos de divergencia social en las recomendaciones específicas por país, especialmente aquellos riesgos que afectan al desarrollo temprano de las personas y que pueden tener consecuencias duraderas en ellas, como la igualdad de acceso a una educación y una asistencia sanitaria ***y asistencial*** de calidad, y subraya la importancia de tenerlos en cuenta a la hora de definir las trayectorias de ajuste presupuestario ***y los planes estructurales nacionales de política fiscal a medio plazo;***

Or. en

Enmienda 196

Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

Propuesta de Resolución Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

11 bis. Plantea la necesidad de revisar y mejorar el cuadro de indicadores sociales mediante la inclusión de los indicadores pertinente que reflejen plenamente las tendencias y las causas de la desigualdad, como indicadores sobre igualdad de oportunidades, empleo de buena calidad, distribución de la riqueza, acceso universal a servicios públicos de buena calidad, incluidos los relacionados con la energía, el agua y el saneamiento, pensiones adecuadas, tasa de sinhogarismo, regímenes de renta mínima, enfermedades profesionales (incluidas las enfermedades mentales) y prestaciones por desempleo, así como

indicadores que midan el impacto social de la degradación ambiental y el cambio climático;

Or. en

Enmienda 197
Kira Marie Peter-Hansen
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

11 bis. Pide que se avance en la dimensión social de la taxonomía de la UE; pone de relieve que, en febrero de 2022, el informe técnico del grupo consultivo sobre finanzas sostenibles de la Comisión ya destacó varias virtudes de una dimensión social para la taxonomía de la UE^{1 octies}; lamenta que, a pesar de que en virtud del Reglamento (UE) 2020/852 sobre la taxonomía la Comisión debía publicar, a más tardar el 31 de diciembre de 2021, un informe en el que se describan las disposiciones que serían necesarias para ampliar el ámbito de aplicación del Reglamento más allá de las actividades económicas medioambientalmente sostenibles, dicho informe aún no se ha publicado;

1 octies

https://finance.ec.europa.eu/system/files/2022-08/220228-sustainable-finance-platform-finance-report-social-taxonomy_en.pdf

Or. en

Enmienda 198
Kira Marie Peter-Hansen

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 11 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

11 ter. Pide que aplique rápidamente la Directiva sobre transparencia retributiva; pide a los Estados miembros que evalúen el trabajo de igual valor de conformidad con criterios objetivos y neutrales en cuanto al género;

Or. en

Enmienda 199
Pirkko Ruohonen-Lerner

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución

Enmienda

12. Pide un proceso del Semestre Europeo más democrático, y que el Parlamento participe estrechamente en el establecimiento de las prioridades de política macroeconómica y social, en particular; considera que un proceso del Semestre Europeo revisado debe seguir el procedimiento legislativo ordinario y ser acordado entre el Consejo y el Parlamento;

suprimido

Or. en

Enmienda 200
Dominique Bilde

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución

Enmienda

12. *Pide un proceso del Semestre Europeo más democrático, y que el Parlamento participe estrechamente en el establecimiento de las prioridades de política macroeconómica y social, en particular; considera que un proceso del Semestre Europeo revisado debe seguir el procedimiento legislativo ordinario y ser acordado entre el Consejo y el Parlamento;*

suprimido

Or. en

Enmienda 201

Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

Propuesta de Resolución

Apartado 12

Propuesta de Resolución

12. Pide un proceso del Semestre Europeo más democrático, y que el Parlamento participe estrechamente en el establecimiento de las prioridades de política macroeconómica y social, en particular; considera que un proceso del Semestre Europeo revisado debe seguir el procedimiento legislativo ordinario y ser acordado entre el Consejo y el Parlamento;

Enmienda

12. Pide un proceso del Semestre Europeo más democrático, y que el Parlamento participe estrechamente en el establecimiento de las prioridades de política macroeconómica y social, en particular, ***prestando especial atención a la reducción del peso del análisis de la sostenibilidad de la deuda en relación con las decisiones imperiosas adoptadas por los Gobiernos nacionales sin legitimidad democrática***; considera que un proceso del Semestre Europeo revisado debe seguir el procedimiento legislativo ordinario y ser acordado entre el Consejo y el Parlamento; ***subraya que el Parlamento Europeo está llamado a incrementar la transparencia y la rendición de cuentas respecto de las decisiones sobre las prioridades de política macroeconómica y social que se canalizarán a través de un grupo de trabajo especial formado por representantes del Parlamento Europeo y de los Parlamentos nacionales***;

Or. en

Enmienda 202

Kira Marie Peter-Hansen

en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 12

Propuesta de Resolución

12. Pide un proceso del Semestre Europeo más democrático, y que el Parlamento participe estrechamente en el establecimiento de las prioridades de política macroeconómica y social, en particular; considera que un proceso del Semestre Europeo revisado debe seguir el procedimiento legislativo ordinario y ser acordado entre el Consejo y el Parlamento;

Enmienda

12. Pide un proceso del Semestre Europeo más democrático, y que el Parlamento participe estrechamente en el establecimiento de las prioridades de política macroeconómica y social, ***así como en la adopción de decisiones de gobernanza socioeconómica***, en particular; considera que un proceso del Semestre Europeo revisado debe seguir el procedimiento legislativo ordinario y ser acordado entre el Consejo y el Parlamento; ***pide que se refuerce el Semestre Europeo codificándolo en un reglamento independiente de la UE que pueda definir el Semestre y sus objetivos temáticos y dotar de mayor peso al proceso fijando también normas de calidad para la consulta a las partes interesadas en el Reglamento, incluyendo expresamente a la sociedad civil y a los agentes de la economía social;***

Or. en

Enmienda 203

Margarita de la Pisa Carrión

Propuesta de Resolución

Apartado 12

Propuesta de Resolución

12. Pide un proceso del Semestre Europeo más democrático, y que el Parlamento participe estrechamente en el establecimiento de las prioridades de

Enmienda

12. Pide un proceso del Semestre Europeo más democrático, y que el Parlamento participe estrechamente en el establecimiento de las prioridades de

política macroeconómica y social, en particular; ***considera que un proceso del Semestre Europeo revisado debe seguir el procedimiento legislativo ordinario y ser acordado entre el Consejo y el Parlamento;***

política macroeconómica y social, en particular;

Or. en

Enmienda 204

Tomáš Zdechovský, Miriam Lexmann

Propuesta de Resolución

Apartado 12

Propuesta de Resolución

12. Pide ***un*** proceso del Semestre Europeo ***más democrático, y que el Parlamento participe estrechamente*** en el establecimiento de las prioridades de política macroeconómica y social, ***en particular; considera que un proceso del Semestre Europeo revisado debe seguir el procedimiento legislativo ordinario y ser acordado entre el Consejo y el Parlamento;***

Enmienda

12. Pide ***a la Comisión que estudie formas de reforzar la toma de decisiones democrática en el contexto*** del proceso del Semestre Europeo ***y*** en el establecimiento de las prioridades de política macroeconómica y social;

Or. en

Enmienda 205

Eugenia Rodríguez Palop, Leila Chaibi

Propuesta de Resolución

Apartado 12

Propuesta de Resolución

12. Pide un proceso del Semestre Europeo más democrático, y que el Parlamento participe estrechamente en el establecimiento de las prioridades de política macroeconómica y social, en particular; considera que un proceso del Semestre Europeo revisado debe seguir el

Enmienda

12. Pide un proceso del Semestre Europeo más democrático ***y transformado,*** y que el Parlamento participe estrechamente en el establecimiento de las prioridades de política macroeconómica y social, en particular; considera que un proceso del Semestre Europeo revisado

procedimiento legislativo ordinario y ser acordado entre el Consejo y el Parlamento;

debe seguir el procedimiento legislativo ordinario y ser acordado entre el Consejo y el Parlamento;

Or. en

Enmienda 206

Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

Propuesta de Resolución

Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

12 bis. Reclama un proceso del Semestre más democrático, prestando atención a los segmentos de la población que se sienten excluidos y desconectados, lo que supone una amenaza para la confianza en el Gobierno nacional y en la UE, especialmente entre las poblaciones de ingresos bajos y rurales;

Or. en

Enmienda 207

Dominique Bilde

Propuesta de Resolución

Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

12 bis. Pide que se abandone el proceso del Semestre Europeo, dejando a los Estados miembros libertad para configurar sus propias políticas sociales y de empleo;

Or. en

Enmienda 208

Dominique Bilde

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución

13. Reitera el papel de los interlocutores sociales en el refuerzo del diálogo social y considera que la revisión del proceso del Semestre Europeo debe promover un mayor diálogo con las partes interesadas pertinentes, en particular los interlocutores sociales y las organizaciones de la sociedad civil pertinentes, sobre las principales cuestiones políticas cuando proceda, de conformidad con las disposiciones del TFUE y las disposiciones jurídicas y políticas nacionales;

Enmienda

suprimido

Or. en

Enmienda 209

Eugenia Rodríguez Palop, Leila Chaibi

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución

13. Observa el papel de los interlocutores sociales en el refuerzo del diálogo social y considera que la revisión del proceso del Semestre Europeo debe promover un mayor diálogo con las partes interesadas pertinentes, en particular los **interlocutores sociales** y las organizaciones de la sociedad civil **pertinentes**, sobre las principales cuestiones políticas cuando proceda, de conformidad con las disposiciones del TFUE y las disposiciones jurídicas y políticas nacionales;

Enmienda

13. Observa el papel de los interlocutores sociales en el refuerzo del diálogo social y considera que la revisión del proceso del Semestre Europeo debe promover un mayor diálogo con las partes interesadas pertinentes, en particular los **sindicatos** y las organizaciones **patronales** y de la sociedad civil, sobre las principales cuestiones políticas cuando proceda, de conformidad con las disposiciones del TFUE y las disposiciones jurídicas y políticas nacionales; **recuerda el papel crucial que desempeñan los interlocutores sociales europeos, nacionales y sectoriales en la anticipación del cambio; destaca la necesidad de implicar estrechamente a los**

sindicatos y a los representantes de los trabajadores en todos los niveles de toma de decisiones, a fin de garantizar unas transiciones eficaces y justas; subraya el papel fundamental de la negociación colectiva al objeto de garantizar las normas más estrictas de salud y seguridad en el trabajo, el desarrollo de las competencias pertinentes y la anticipación estratégica del cambio; resalta que los derechos humanos europeos e internacionales garantizan a todos los trabajadores el derecho a organizarse, formar un sindicato y afiliarse al mismo, a la negociación colectiva, a la acción colectiva para defender sus derechos y a la protección de los convenios colectivos, con independencia de su situación laboral; pide a los Estados miembros que eliminen cualquier legislación nacional que obstaculice la negociación colectiva, incluso garantizando el acceso de los sindicatos a los centros de trabajo con fines de organización, intercambio de información y consulta, reforzando la representación de los trabajadores;

Or. en

Enmienda 210

Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

Propuesta de Resolución

Apartado 13

Propuesta de Resolución

13. Reitera el papel de los interlocutores sociales en el refuerzo del diálogo social y considera que la revisión del proceso del Semestre Europeo debe promover un mayor diálogo con las partes interesadas pertinentes, en particular los interlocutores sociales y las organizaciones de la sociedad civil pertinentes, sobre las principales cuestiones políticas cuando

Enmienda

13. Reitera el papel de los interlocutores sociales en el refuerzo del diálogo social y considera que la revisión del proceso del Semestre Europeo debe promover un mayor diálogo con las partes interesadas pertinentes, en particular los interlocutores sociales y las organizaciones de la sociedad civil pertinentes, sobre las principales cuestiones políticas cuando

proceda, de conformidad con las disposiciones del TFUE y las disposiciones jurídicas y políticas nacionales;

proceda, de conformidad con las disposiciones del TFUE y las disposiciones jurídicas y políticas nacionales; **considera necesario evaluar el impacto del diálogo social y respetarlo y sugiere introducir un mecanismo de alerta para denunciar cuando un Estado miembro no haya cumplido sus compromisos a este respecto;**

Or. en

Enmienda 211
Pirkko Ruohonen-Lerner

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución

13. Reitera el papel de los interlocutores sociales en el refuerzo del diálogo social y considera que la revisión del proceso del Semestre Europeo debe promover un mayor diálogo con las partes interesadas pertinentes, en particular los interlocutores sociales y las organizaciones de la sociedad civil pertinentes, sobre las principales cuestiones políticas cuando proceda, de conformidad con las disposiciones del TFUE y las disposiciones jurídicas y políticas nacionales;

Enmienda

13. Reitera el papel de los interlocutores sociales en el refuerzo del diálogo social y considera que la revisión del proceso del Semestre Europeo debe promover un mayor diálogo con las partes interesadas pertinentes, en particular los interlocutores sociales y las organizaciones de la sociedad civil pertinentes, sobre las principales cuestiones políticas cuando proceda, de conformidad con las disposiciones del TFUE y las disposiciones jurídicas y políticas nacionales **y hace hincapié en la importancia de la transparencia y el diálogo en el proceso, y subraya que necesidades de los Estados miembros deben tenerse mejor en cuenta e integrarse en este proceso;**

Or. en

Enmienda 212
Kira Marie Peter-Hansen
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución

Apartado 13

Propuesta de Resolución

13. Reitera el papel de los interlocutores sociales en el refuerzo del diálogo social y considera que la revisión del proceso del Semestre Europeo debe promover un mayor diálogo con las partes interesadas pertinentes, en particular los interlocutores sociales y las organizaciones de la sociedad civil pertinentes, sobre las principales cuestiones políticas cuando proceda, de conformidad con las disposiciones del TFUE y las disposiciones jurídicas y políticas nacionales;

Enmienda

13. Reitera el papel de los interlocutores sociales en el refuerzo del diálogo social y considera que la revisión del proceso del Semestre Europeo debe promover un mayor diálogo ***estructurado y significativo*** con las partes interesadas pertinentes, en particular los interlocutores sociales y las organizaciones de la sociedad civil pertinentes, sobre las principales cuestiones políticas cuando proceda, de conformidad con las disposiciones del TFUE y las disposiciones jurídicas y políticas nacionales;

Or. en

Enmienda 213

Margarita de la Pisa Carrión

Propuesta de Resolución

Apartado 13

Propuesta de Resolución

13. Observa el papel de los interlocutores sociales en el refuerzo del diálogo social y considera que la revisión del proceso del Semestre Europeo debe promover un mayor diálogo con las partes interesadas pertinentes, en particular los interlocutores sociales ***y las organizaciones de la sociedad civil pertinentes***, sobre las principales cuestiones políticas cuando proceda, de conformidad con las disposiciones del TFUE y las disposiciones jurídicas y políticas nacionales;

Enmienda

13. Observa el papel de los interlocutores sociales en el refuerzo del diálogo social y considera que la revisión del proceso del Semestre Europeo debe promover un mayor diálogo con las partes interesadas pertinentes, en particular los interlocutores sociales, sobre las principales cuestiones políticas cuando proceda, de conformidad con las disposiciones del TFUE y las disposiciones jurídicas y políticas nacionales;

Or. en

Enmienda 214

Tomáš Zdechovský, Miriam Lexmann

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución

13. **Reitera** el papel de los interlocutores sociales en el refuerzo del diálogo social y considera que la revisión del proceso del Semestre Europeo debe promover un mayor diálogo con las partes interesadas pertinentes, en particular los interlocutores sociales y las organizaciones de la sociedad civil pertinentes, sobre las principales cuestiones políticas cuando proceda, de conformidad con las disposiciones del TFUE y las disposiciones jurídicas y políticas nacionales;

Enmienda

13. **Observa** el papel de los interlocutores sociales en el refuerzo del diálogo social y considera que la revisión del proceso del Semestre Europeo debe promover un mayor diálogo con las partes interesadas pertinentes, en particular los interlocutores sociales y las organizaciones de la sociedad civil pertinentes, sobre las principales cuestiones políticas cuando proceda, de conformidad con las disposiciones del TFUE y las disposiciones jurídicas y políticas nacionales;

Or. en

Enmienda 215

Lina Gálvez Muñoz, Agnes Jongerius, Milan Brglez, Alicia Homs Ginel, Estrella Durá Ferrandis, Vilija Blinkevičiūtė, Aurore Lalucq

Propuesta de Resolución
Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

13 bis. Observa que ocupaciones esenciales que en la actualidad padecen escasez de mano de obra, como los puestos de trabajo en el ámbito sanitario y asistencial, pueden resultar más atractivas para los trabajadores si se mejora la calidad del empleo y se adecúa la remuneración al valor que aportan a la sociedad; subraya que la capacidad de la UE para hacer frente a futuras perturbaciones, crisis y crisis múltiples a la vez que avanza en las transiciones demográfica, digital y ecológica dependerá en gran medida de las condiciones en que los trabajadores esenciales podrán desempeñar su trabajo;

Enmienda 216
Kira Marie Peter-Hansen
en nombre del Grupo Verts/ALE

Propuesta de Resolución
Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

13 bis. Pide a la Comisión que desarrolle una «evaluación de la UE desde el punto de vista de los jóvenes», de manera que toda la legislación y todas las políticas de la Unión se sometan a una evaluación de impacto centrada en los jóvenes, a una consulta con los jóvenes, con sus organizaciones y con los expertos centrados en la juventud, y al desarrollo de medidas de mitigación en el caso de que se identifique un impacto negativo; pide a los Estados miembros que, al presentar nuevas iniciativas de cualquier ámbito político, consideren la posibilidad de establecer una cláusula relativa a la juventud que evalúe el impacto de las iniciativas en los jóvenes;

Enmienda 217
Dominique Bilde

Propuesta de Resolución
Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

13 bis. Está especialmente preocupado por la revisión del proceso del Semestre Europeo, que prevé un ámbito de aplicación más amplio y un refuerzo de la supervisión multilateral;

